



SESION ORDINARIA N° 52

En Padre Las Casas, a 10 de mayo del año dos mil diez, siendo las 10:00 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el concejal Sr. José Bravo Burgos, con la asistencia de los concejales señora Ana María Soto Cea, señores Jaime Catriel Quidequeo, Raúl Henríquez Burgos, Sergio Sandoval Benavente y el concejal Sr. Alex Henríquez Araneda.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. **APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**
2. **CORRESPONDENCIA.**
3. **AUDIENCIAS PÚBLICAS.**
4. **CUENTA DEL PRESIDENTE.**
5. **MATERIAS PENDIENTES.**
6. **MATERIAS NUEVAS.**
 - 6 a) **Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.**
 - 6 b) **Presentación Programa de Gestión de Educación 2010.**
 - 6 c) **Entrega Cuarto Informe Trimestral Estado de Avance del Ejercicio Programático, al 31 de diciembre de 2009.**
 - 6 d) **Autorización Celebración Contrato Suministro de Combustibles.**
 - 6 e) **Designación Representante en Directorio de la Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas.**
 - 6 f) **Designación Representante en Consejo de Seguridad Pública Comunal.**
 - 6 g) **Compromiso de Aporte Proyecto Habitabilidad Secpla (FRIL).**
7. **VARIOS.**

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Queda pendiente Acta Sesión Ordinaria N° 51, de fecha 03 de mayo de 2010.

2. CORRESPONDENCIA.

2a) Correspondencia Recibida:

- a) Carta de fecha 03.05.10, remitida por la señora Presidenta del Comité de Vivienda Juan Delgado, solicitan Subvención Municipal.
- b) Carta de fecha 04.04.10, remitida por la señora Presidenta de la Junta de Vecinos Villa Santa María de Padre Las Casas, agradece gestiones de Concejo Municipal y Jefe de Gabinete.

- c) Carta de fecha 04.05.10, remitida por la señora Presidente del la Junta de Vecinos Villa Santa Marta de Padre Las Casas, se refiere a Patentes de Alcoholes del sector.
- d) Memorándum N° 95, de fecha 03.05.10, enviado por el señor Director de Obras Municipales, informa Permisos de Edificación otorgados durante el mes de abril de 2010.
- e) Memorándum N°112, de fecha 10.05.10, enviado por Secretaría Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

2b) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N°102, de fecha 03.05.10, enviado al señor Encargado de Servicios a la Comunidad, solicita roce en camino Las Lomas.
- b) Memorándum N°103, de fecha 03.05.10, enviado al señor Encargado de Servicios a la Comunidad, solicita complementar informe sobre instalación de luminarias.
- c) Memorándum N°104, de fecha 03.05.10, enviado a la señora Asesor Jurídico, solicita informe sobre renovación, traslado u otorgamiento de Patente de Restaurante de Turismo.
- d) Memorándum N°101, de fecha 03.05.10, enviado al señor Encargado de Servicios a la Comunidad, solicita instalación lomos de toro y señalética.
- e) Memorándum N°100, de fecha 03.05.10, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita informe sobre situación que afecta a comerciante "El Yogui".
- f) Memorándum N°105, de fecha 03.05.10, enviado a la señora Asesor Jurídico, solicita informe sobre estado en que se encuentra la Ordenanza de Alcoholes.
- g) Memorándum N°107, de fecha 04.05.10, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe sobre Convenio firmado con la CONADI.
- h) Memorándum N°108, de fecha 03.05.10, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita complementar información de Memorándum N° 183 y copia de respuestas dada a las organizaciones.
- i) Of. Ord. N°615, de fecha 04.05.10, enviado al señor Director SERVIU IX Región, solicita agilizar tramitación de entrega en comodato de terreno.
- j) Of. Ord. N°092 , de fecha 03.05.10, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, comunica acuerdo Concejo Municipal, complemento de Subvención, Centro de Padres y Apoderados de la Escuela de Truf Truf.
- k) Of. Ord. N°090 , de fecha 03.05.10, enviado a la señora Directora del Departamento de Administración y Finanzas (s), comunica acuerdo Concejo Municipal, traslado Patente de Minimercado.
- l) Of. Ord. N°091, de fecha 03.05.10, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo Municipal, Modificaciones Presupuestarias.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay.

El concejal Sr. Alex Henríquez, buenos días Presidente, colegas, Secretaria Municipal y vecinos todos, hay una carta que ingresó el 30.11.09 de la Agrupación de Adulto Mayor San Francisco de Asís, solicitando audiencia a este Concejo Municipal y a la fecha no se le ha dado respuesta, la carta no la tengo en mi poder en este momento, pero, sí fue ingresada con timbre de fecha de Partes el mismo día, me gustaría Presidente que en este acto pudieran revisar la correspondencia a objeto de darles una respuesta a los vecinos.

El señor Presidente del Concejo, gracias señor Concejal, vamos a hacer alusión a la sugerencia y observación que usted hace en Puntos Varios.

El concejal Sr. Alex Henríquez, es en Audiencias Públicas Presidente.

El señor Presidente del Concejo, está bien haber hecho la observación en Audiencias Públicas, pero, va a ser ratificado en Puntos Varios.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Presidente del Concejo, primero que nada a nombre de la Administración darles un saludo a todas las madres que estuvieron de aniversario el día de ayer, también saludar a nombre del Concejo, saludar a todas las mujeres, en particular las madres y a las que a futuro van a ser madres, y a la vez reconocer a todos los varones que de alguna forma participan en ese acto hermoso.

También mencionar que el Presidente Titular en el día de hoy se encuentra en la ciudad de Santiago, en reunión con el Ministro de Agricultura y también se va a encontrar con el Director de Subdesarrollo Regional, respecto al tema problemático que tenemos de San Ramón, por lo tanto, es muy probable que nos traiga novedades y ojalá que sean novedades beneficiosas para toda la Comuna.

5. MATERIAS PENDIENTES.

No hay.

6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

La señora Yenny Poblete, Secpla (s), expone:

Presupuesto Municipal

A Servicios Incorporados a su Gestión

Por Fallo Judicial Rol N°370-2009, del Tercer Juzgado Civil sección laboral de Temuco, correspondiente a Juicio interpuesto por diferencia de indemnización años de servicio por la señora Thusnelda Robinson Inostroza, ex Docente del Sistema de Educación Municipal, se ordena pagar al Municipio la suma de \$18.884.886. Esto, en razón de sentencia de segunda instancia de la Corte de Apelaciones de Temuco, la cual en su parte considerativa estimó que procedía el pago de la indemnización prevista en el Artículo 2º Transitorio de la Ley N°19.070, con un tope de 11 meses.

La suma total se desglosa en: Indemnización, \$16.626.886; Costas Procesales, \$58.000; Costas Personales Segunda Instancia, \$400.000; y Costas Personales, \$1.800.000; de acuerdo a liquidación practicada por la Secretaria del Tribunal con fecha 22 de Abril 2010.

De éstos, M\$12.385, serán provistos por aporte municipal, y la suma de M\$6.500, con Saldo Inicial de Caja del Departamento de Educación Municipal.

De acuerdo a lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente modificación presupuestaria, a objeto de permitir cumplimiento al citado Fallo Judicial:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

08.03 Participación del Fondo Común Municipal,
Art. 38, D.L. N°3.063, de 1979

M\$ 12.385.-

| | | | |
|--------------------------------------|---------------------------------------|------------|---------------------|
| | | Sub Total: | M\$ 12.385.- |
| <u>Cuenta de Gastos que Aumenta:</u> | | | |
| 24.03.101 | A Servicios Incorporados a su Gestión | | <u>M\$ 12.385.-</u> |
| | | Sub Total: | M\$ 12.385.- |

El señor Presidente del Concejo, comentar que este es un derecho de una ex docente, la señora Thusnelda Robinson Inostroza, que lamentablemente fue a juicio su requerimiento de indemnización, lo cual se falló en primera y segunda instancia a favor de ella, por lo cual se está solicitando al Honorable Concejo la Modificación Presupuestaria, a fin de aportar estos M\$12.385 de la Participación de Fondo Común Municipal, a fin de ser traspasado al Servicio Incorporados a su gestión, es decir, al Departamento de Educación, para posteriormente hacer en su totalidad los M\$18.000, ¿alguna observación?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, en primer lugar un saludo a todas las mujeres madres y en general a todas la mujeres en el día de la madre del día de ayer, reciban un saludo a todas las mamás.

Este es un tema que no es desconocido para este Concejo, entiendo que tiempo atrás se planteó la posibilidad de poder llegar a una transacción respecto de este Juicio en particular, Presidente, lo único para mejor resolver, tener información de qué pasó con el recurso de casación interpuesto en la Corte Suprema, y pediría como sugerencia Presidente, que en lo sucesivo respecto de cumplimiento de Fallos Judiciales, especialmente por las cantidades que están involucradas se acompañe un breve informe de Jurídico también, respecto del Juicio en particular, y especialmente si la Sentencia que estamos cumpliendo hoy día se encuentra ejecutoriada, que entiendo que así es, pero, que tampoco está especificado en la minuta de modificación presentada hoy día, solamente esos dos antecedentes Presidente, estoy de acuerdo en que se pueda también votar hoy día, sé que aquí también hay es un cumplimiento que está eventualmente forzado y que puede también comprometer al Alcalde, en una eventual apercibimiento de la parte que ganó este Juicio.

El señor Presidente del Concejo, muchas gracias don Raúl.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, Presidente, cuántos...no sé si la gente de Educación me pueda dar la respuesta.....y un Abogado por favor, ¿cuántas personas dentro del sistema de Educación Municipal se han acogido al sistema de Retiro Voluntario que se inició, a la fecha? y segunda pregunta: ¿a cuántas de esas personas le hemos pagado indemnización? Por qué digo esto y es aquí donde necesito la presencia de un Abogado, es que, si es que fuese una persona, por eso preguntaba cuántos eran, y hubiesen cinco, seis o las que haya, ¿esas personas no podrían presentar también una demanda en contra del Municipio para pagar esto?, porque si nosotros pagamos esto, estamos sentando un Presidente y si supuestamente me acogí a Retiro Obligatorio hace cuatro años atrás, mi duda estaría en por qué no iniciar una demanda para acogerme a esto mismo, ¿me expliqué?

El señor Presidente del Concejo, nuestro Director de Servicios Traspasados va a dar respuesta a las inquietudes de los señores Concejales.

El señor Oscar Albornoz, Director Servicios Traspasados, buenos días, la verdad es que la señora Thusnelda fue el primer caso, de que tenga memoria, desde mis conocimientos de Finanzas hacia Servicios Incorporados a la Gestión, que hace uso de este derecho porque los Tribunales reconocieron el derecho, pero, en lo que es la historia de la gente que se ha acogido a indemnizaciones especiales para que pueda salir con una indemnización diferente de la tradicional, no hubo presentación de demanda, capaz que Raúl en la calidad de Asesor Jurídico me pueda acotar algo más, pero, no hubo. Ahora, qué se abre, se abre

justamente un espacio judicial para que otras personas que pretendan acogerse a estas leyes especiales, también puedan posteriormente hacer uso dentro de un plazo que se da en el Código del Trabajo y presentar demandas laborales, se abre una vía, es mi opinión personal del punto de vista jurídico, para que otras personas que vayan por el mismo tipo de retiro de sus funciones, quieran además agregar esta indemnización, que era una transitoria que está establecido en el Estatuto Docente, en el Artículo 2º Transitorio, cuando se realizaron los traspasos desde la primera norma de incorporación del año 1983 en octubre, hasta cuando salió publicado el Estatuto Docente el año 1994, casi, porque no alcanza a completarse el período de los once meses, por eso no tiene la indemnización por años de servicio, al momento del traspaso del Ministerio al sistema Municipal.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, es que lo más probable que algunos de los Profesores que ya se acogió a retiro voluntario, nos va a preguntar, entonces, se supone que los Tribunales establecen que si yo me retiro y quiero hacer uso de este derecho, tengo un tiempo desde el momento que me acojo a retiro voluntario.

El señor Oscar Albornoz, Director Servicios Traspasados, sí.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, ¿ese tiempo de cuánto es?

El señor Oscar Albornoz, Director Servicios Traspasados, es generalmente de 2 años las acciones no vinculadas a remuneración y de 60 días en el caso de las vinculadas a remuneración, en este caso estarían sin la posibilidad de ir por una indemnización.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, sin el derecho de, excepto los que quedan de aquí hacia delante.

El señor Oscar Albornoz, Director Servicios Traspasados, quisiera aclarar, ya que están las instancias, de señalar de que recién ahora se ha planteado la necesidad de que exista desde hace un año y medio atrás, un Asesor Jurídico para Salud, para Educación no lo tenemos específicamente, la causa fue un tema casi un tema que le tocó de rebote a la actual Administración, dejarlo como sentado, pero, es un tema nuevo, la gente hizo sus alegaciones, los Tribunales tiene amplia libertad de independencia para decidir y en este caso el Fallo anverso, tendremos que tener cuidado por lo tanto, cuando hubieren otras personas que quieran aplicar el mismo, porque eventualmente podrían seguir la misma línea y acarrear un costo bastante alto, adicional a lo que es al Municipalidad.

El señor Presidente del Concejo, don Oscar y respecto a la pregunta que hacía don Raúl Henríquez respecto a si se había presentado un recurso de casación a la Corte Suprema y en qué instancia se encuentra aquello, si ya se existía un fallo ejecutoriado y si es que esas costas van a ser incorporadas después o no.

El señor Oscar Albornoz, Director Servicios Traspasados, lo que tengo entendido es que agotaron todas las instancias judiciales en su minuto y los montos que ahí se señalan son los que corresponden al pago total, incluido el desglose que leyó la Sra. Poblete precisamente para que quedara como claro, de que estaban considerados, de que el monto que se está solicitando considera todas las costas y todos los montos por pagar....evidentemente está ejecutoriado, lo mencioné en la modificación de Educación, para que quedara claro de que la Sentencia ya está ejecutoriada.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, brevemente Presidente, entiendo que es un tema complejo, que depende de la interpretación de cada Tribunal en particular, el tema es muy discutible, hay Fallos en los cuales no se ha acogido esta pretensión de compatibilidad, entre lo que es la Bonificación por Retiro y lo que es la Indemnización del 2º Transitorio del Estatuto Docente, hay distintos Fallos, en ambos sentidos, el Municipio tuvo la sorpresa de caer justo en un criterio determinado que habla de esta compatibilidad, lo único nada más que quiero tener certeza que lo que se está aprobando hoy día son los costos finales y los valores finales, para que a futuro no se generen nuevas Modificaciones Presupuestarias y de ahí entonces que pregunto específicamente qué pasó con el Recurso de Casación que se nos contó en una reunión anterior, que estaba tramitándose en la Corte Suprema, me interesa conocer qué pasó con ese Recurso de Casación en particular Presidente.

La Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, muy buenos días, el Recurso se elevó a la Corte Suprema, pero, fue declarado inadmisibile en la Corte Suprema.

El señor Presidente del Concejo, aclaradas todas las inquietudes ¿alguna otra inquietud señores Concejales? Bueno, por todo lo expuesto, obviamente es un derecho que hay que pagarle a la funcionaria, por lo tanto, existiendo la voluntad de votarlo ahora, se procede a proponer la votación.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, a Servicios Incorporados a su Gestión, por un monto de M\$12.385, con el objeto de pagar diferencia de indemnización años de servicio, Sra. Thusnelda Robinson Inostroza, ex Docente del Sistema de Educación Municipal. Esto, en razón de sentencia de segunda instancia de la Corte de Apelaciones de Temuco, la cual en su parte considerativa estimó que procedía el pago de la indemnización prevista en el Artículo 2º Transitorio de la Ley Nº19.070, con un tope de 11 meses.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, a Servicios Incorporados a su Gestión, por un monto de M\$12.385, con el objeto de pagar diferencia de indemnización años de servicio, Sra. Thusnelda Robinson Inostroza, ex Docente del Sistema de Educación Municipal. Esto, en razón de sentencia de segunda instancia de la Corte de Apelaciones de Temuco, la cual en su parte considerativa estimó que procedía el pago de la indemnización prevista en el Artículo 2º Transitorio de la Ley Nº19.070, con un tope de 11 meses.

Presupuesto Educación

Sentencia Judicial Ejecutoriada

Por Fallo Judicial Rol Nº370-2009, del Tercer Juzgado Civil sección laboral de Temuco, correspondiente a Juicio interpuesto por diferencia de indemnización años de servicio por la señora Thusnelda Robinson Inostroza, ex Docente del Sistema de Educación Municipal, se ordena pagar al Municipio la suma de \$18.884.886. Esto, en razón de sentencia de segunda instancia de la Corte de Apelaciones de Temuco, la cual en su parte considerativa estimó que procedía el pago de la indemnización prevista en el Artículo 2º Transitorio de la Ley Nº19.070, con un tope de 11 meses.

La suma total se desglosa en: Indemnización, \$16.626.886; Costas Procesales, \$58.000; Costas Personales Segunda Instancia, \$400.000; y Costas Personales, \$1.800.000; de acuerdo a Liquidación practicada por la Secretaria del Tribunal con fecha 22 de Abril 2010.

De éstos, M\$12.385, serán provistos por aporte municipal, y la suma de M\$6.500, con Saldo Inicial de Caja del Departamento de Educación Municipal.

De acuerdo a lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

| | | |
|-------|-----------------------------|--------------------|
| 05.03 | De Otras Entidades Públicas | M\$ 12.385.- |
| 15 | Saldo Inicial de Caja | <u>M\$ 6.500.-</u> |
| | Sub Total: | M\$ 18.885.- |

Cuenta de Gastos que Aumenta:

| | | |
|-------|--|---------------------|
| 26.02 | Compensaciones por daños a Terceros y/o a la Propiedad | <u>M\$ 18.885.-</u> |
| | Sub Total: | M\$ 18.885.- |

El señor Presidente del Concejo, esto es la complementación de la Modificación que se realizó recién, que era tener los recursos en el Departamento de Educación, para finalmente desde dicho Departamento ser cancelado, según el Fallo Judicial Rol N°370-2009, que beneficia el Fallo de la señora Thusnelda Robinson Inostroza, ex Docente del Sistema de Educación Municipal, por una suma total de \$18.884.885.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Sentencia Judicial Ejecutoriada, por un monto total de \$18.884.885; con el objeto de pagar diferencia de indemnización años de servicio, Sra. Thusnelda Robinson Inostroza, ex Docente del Sistema de Educación Municipal. Esto, en razón de sentencia de segunda instancia de la Corte de Apelaciones de Temuco, la cual en su parte considerativa estimó que procedía el pago de la indemnización prevista en el Artículo 2º Transitorio de la Ley N°19.070, con un tope de 11 meses. La suma total se desglosa en: Indemnización, \$16.626.886; Costas Procesales, \$58.000; Costas Personales Segunda Instancia, \$400.000; y Costas Personales, \$1.800.000; de acuerdo a Liquidación practicada por la Secretaria del Tribunal con fecha 22 de Abril 2010.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Sentencia Judicial Ejecutoriada, por un monto total de \$18.884.885; con el objeto de pagar diferencia de indemnización años de servicio, Sra. Thusnelda Robinson Inostroza, ex Docente del Sistema de Educación Municipal. Esto, en razón de sentencia de segunda instancia de la Corte de Apelaciones de Temuco, la cual en su parte considerativa estimó que procedía el pago de la indemnización prevista en el Artículo 2º Transitorio de la Ley N°19.070, con un tope de 11 meses. La suma total se desglosa en: Indemnización, \$16.626.886; Costas Procesales, \$58.000; Costas Personales Segunda Instancia, \$400.000; y Costas Personales, \$1.800.000; de acuerdo a Liquidación practicada por la Secretaria del Tribunal con fecha 22 de Abril 2010.

Presupuesto Educación

Arriendo Baños Químicos y Adquisición Juegos Infantiles

El señor Director de los Servicios Incorporados a la Gestión Municipal ha solicitado la presente modificación presupuestaria del sector de Educación, la cual tiene por objeto el arriendo de Baños Químicos para la Escuela de Truf Truf, para cubrir déficit actual, por un periodo de dos meses, mientras se construye y termina la Sala de Clases adjudicada para el Establecimiento.

Además se requiere la adquisición de Juegos Infantiles exteriores para el Jardín Infantil de las Escuelas Fundo Maquehue y Ñirrimapu, lo que posibilitará, entre otros, el reconocimiento por parte del Mineduc, para efectos de la subvención educacional 2010.

El primer requerimiento tiene un costo de M\$250, y el segundo, de M\$600. Ambos serán financiados con recursos del Saldo Inicial de Caja del sector.

De acuerdo a lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

| | | | |
|----|-----------------------|------------|------------------|
| 15 | Saldo Inicial de Caja | | <u>M\$ 850.-</u> |
| | | Sub Total: | M\$ 850.- |

Cuenta de Gastos que Aumenta:

| | | | |
|-------|-----------------------------|------------|------------------|
| 22.04 | Materiales de Uso o Consumo | | M\$ 600.- |
| 22.09 | Arriendos | | <u>M\$ 250.-</u> |
| | | Sub Total: | M\$ 850.- |

El señor Presidente del Concejo, en esta minuta se nos presentan dos requerimientos: la primera es para Escuela de Truf Truf, a fin de arrendar los baños químicos por un período de dos meses, mientras durante este período se termina de construir y darle la definitiva solución a los educandos de dicho Establecimiento, para ello se necesita una Modificación Presupuestaria de M\$250; y la segunda modificación es un aporte que se solicita de M\$600, a fin de adquirir juegos infantiles para los Jardines Infantiles del Fundo Maquehue y Ñirrimapu, debido a que estos juegos son parte de los requisitos que se debe tener a fin de que sean reconocidos por parte del MINEDUC, para los efectos de la Subvención Educacional 2010. ¿Alguna observación señores Concejales?

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, con el objeto de arrendar Baños Químicos para la Escuela de Truf Truf, por un período de dos meses, por un monto total de M\$250; y adquirir Juegos Infantiles exteriores para el Jardín Infantil de las Escuelas Fundo Maquehue y Ñirrimapu, por un monto de M\$600.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, con el objeto de arrendar Baños Químicos para la Escuela de Truf Truf, por un período de dos meses, por un monto total de M\$250; y adquirir Juegos Infantiles exteriores para el Jardín Infantil de las Escuelas Fundo Maquehue y Ñirrimapu, por un monto de M\$600.-

Presupuesto Municipal

Cuenta Textiles, Vestuario y Calzado

La Cuenta Textiles, Vestuario y Calzado, del Área de Gestión 01, Gestión Interna del Presupuesto Municipal, por restricciones presupuestarias no fue posible asignarle recursos en el proceso de formulación del Presupuesto 2010.

A objeto de proceder a la adquisición de Uniformes para el Personal Municipal Femenino y Masculino que legalmente puede acceder a éste, para la temporada de verano 2010 – 2011, se precisa la provisión de M\$3.330, según cálculos al efecto, en la cuenta respectiva.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

| | | | |
|-------|--|------------|--------------------|
| 08.03 | Participación del Fondo Común Municipal, Art. 38, D.L. N°3.063, de 1979 | | <u>M\$ 3.330.-</u> |
| | | Sub Total: | M\$ 3.330.- |

Cuenta de Gastos que Aumenta:

| | | | |
|-------|-------------------------------|------------|--------------------|
| 22.02 | Textiles, Vestuario y Calzado | | <u>M\$ 3.330.-</u> |
| | | Sub Total: | M\$ 3.330.- |

El señor Presidente del Concejo, señores Concejales se solicita aprobar la Modificación Presupuestaria para poder financiar un derecho adquirido de los trabajadores, que por restricciones presupuestarias no había sido posible asignarse previamente, se solicitan M\$3.330 para adquirir uniformes tanto masculinos como femeninos, a fin de poder estos funcionarios seguir realizando sus actividades, ¿alguna consulta?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, si me permite también saludar a la señora Ana María Soto por el día de la madre, lo mismo también para la señora Laura González y las demás damas presentes que están hoy día en esta sesión.

Estoy de acuerdo con esta Modificación, solamente para saber qué pasa con la temporada de invierno.

La señora Yenny Poblete, Secpla (s), tienen uniforme de invierno.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, solamente eso, estoy de acuerdo.

El concejal Sr. Jaime Catriel, buenos días Presidente, señora Secretaria Municipal, colegas Concejales, Directores, vecinos, un saludo también para todas las madres que estuvieron de aniversario ayer, en su día.

Estoy de acuerdo con esta Modificación Presupuestaria, lo que sí quiero hacer una consulta: ¿a cuántos funcionarios aproximadamente va a ser el uniforme?.....solamente para los que trabajan en el Municipio o tiene que ver con los que están de Planta.....pero, tiene que ver los que están en Educación, Biblioteca.

La señora Yeny Fonseca, Jefe Departamento de Administración y Finanzas, no, la gente de Biblioteca son personas contratadas a Honorarios y el uniforme es para la gente de Planta y Contrata que trabaja en las distintas dependencias, Salud y Educación; la idea es que el uniforme esté listo en noviembre y consiste en una polera y pantalón, no es un traje de dos piezas sino que es algo más cómodo, por eso también no es tan elevado el costo.

El señor Presidente del Concejo, ¿existen más consultas respecto al tema?....entiendo que existe la voluntad de pasarlo ahora.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Cuenta Textiles, Vestuario y Calzado, a objeto de adquirir uniformes para el Personal Municipal Femenino y Masculino que legalmente puede acceder a éste, para la temporada de verano 2010 – 2011, por un monto de M\$3.330.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Cuenta Textiles, Vestuario y Calzado, a objeto de adquirir uniformes para el Personal Municipal Femenino y Masculino que legalmente puede acceder a éste, para la temporada de verano 2010 – 2011, por un monto de M\$3.330.-

Presupuesto Municipal

Programa Desarrollo Económico 2010

La ejecución del proyecto "Banco Ganadero Ovino", comprendido en el Programa Desarrollo Económico 2010, del Área de Gestión 04 Programas Sociales, con el objeto de apoyar el óptimo cumplimiento de sus objetivos, requiere contar con un Cobertizo Demostrativo Comunitario de protección de los ovinos, de 30 m²., que se ubicará en terreno de una superficie aproximada de 100 m²., de agricultor beneficiario del proyecto, quién lo facilitará en calidad de Comodato, por un periodo de 5 años, para uso y destino del proyecto.

Para la construcción del citado Cobertizo se precisa la adquisición de materiales de construcción, cuya cotización alcanza a M\$1.000, los cuales serán provistos por reasignación presupuestaria del citado Programa

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria, que modifica el Programa "Banco Ganadero Ovino", según se indica:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Gastos que Disminuye:

| | | | |
|-------|------------------------------|------------|--------------------|
| 29.99 | Otros Activos no Financieros | | <u>M\$ 1.000.-</u> |
| | | Sub Total: | M\$ 1.000.- |

Cuenta de Gastos que Aumenta:

| | | | |
|-------|-----------------------------|------------|--------------------|
| 22.04 | Materiales de Uso o Consumo | | <u>M\$ 1.000.-</u> |
| | | Sub Total: | M\$ 1.000.- |

El señor Presidente del Concejo, dentro del Programa Desarrollo Económico 2010, del Área de Gestión 04 Programas Sociales, particularmente en el área de Desarrollo Rural, se solicita la Modificación Presupuestaria a fin de contar con un Cobertizo Demostrativo Comunitario de protección de los ovinos, de aproximadamente de 30 m²., para esto existe un informe de parte de don Patricio Gustavo Vargas, quién es profesional de equipo UDEL, es perito agrícola, en donde detalla los objetivos de este Cobertor, que es entregar una fuente alternativa de productor, establecer nuevas razas, mejorar aspectos de la carne, capacitar a los beneficiarios del programa en el manejo ovino, establecer un Cobertizo Demostrativo Comunitario, que es lo que se está solicitando ahora, y apoyar sanitariamente en el manejo general a los usuarios del programa.

El concejal Sr. Jaime Catriel, señor Presidente, me alegro que vayamos a tener un Cobertizo Demostrativo aquí dentro de la Comuna, sabemos que este programa lleva varios años trabajando con distintos beneficiarios de distintos sectores rurales de nuestra Comuna, y esto va a servir también para que otros vecinos tengan interés en trabajar con ovejas, puedan tener un lugar donde puedan ir a visitar, y así también ir adquiriendo nuevos conocimientos con respecto a las ovejas, sí es que me alegro por el programa, me alegro también por la persona que está a cargo que es don Patricio Vargas, que sigan trabajando en esta área y que ha podido en cierto modo nuestros pequeños agricultores tener una nueva alternativa para generar recursos para sus familias, así es que estoy dispuesto que esta Modificación Presupuestaria la votemos hoy día, y así a la brevedad poder tener este lugar de Cobertizo Demostrativo, y también para que una vez que esté terminado, como Concejales nos hagan la invitación para que vayamos a ver y también estemos en conocimiento e incentivar a nuestros vecinos.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, también estoy de acuerdo en esta Modificación, agradezco también el informe que hizo llegar don Patricio Vargas, entiendo que, sin perjuicio de los efectos eventuales de comercialización y otros que puedan generarse también con este Cobertizo Demostrativo, entiendo que básicamente es para los efectos de poder también efectuar un manejo adecuado

de en este caso de los ovinos, especialmente para efectos sanitarios entiendo, que es el gran problema que tenemos en los sectores rurales, donde no existen las instalaciones necesarias para poder realizar un manejo que por un lado sea de alta cobertura y por otro lado también que signifique menores costos para la Municipalidad y en ese sentido comparto esa iniciativa. Lo único no más si me puede contar Presidente el Encargado del Proyecto, la ubicación precisa en donde va a estar este Cobertizo, para los efectos también comparto lo señalado por don Jaime, para los efectos de poder tener algún grado de participación nosotros como Concejales también, en la puesta en marcha de esta iniciativa.

El señor Patricio Vargas, Encargado Banco Ganadero Ovino 2010, buenos días Presidente del Concejo, Concejales, público en general, el Cobertizo que se va a implementar va a estar ubicado más o menos a 14 km. de aquí a Huichahue, deben ser unos 3 Km. antes del Puente Quepe, donde un agricultor don Francisco Maliqueo. Por qué se eligió ese lugar, porque a parte de que la persona es responsable, el programa hizo un convenio con la Universidad Santo Tomás de un apoyo mutuo, en cuanto a sanidad, capacitaciones, a tener por ejemplo en el predio de la Santo Tomás el núcleo ovino que va a ser entregado a los futuros beneficiarios del programa. Entonces, a parte de las capacitaciones necesitábamos un lugar donde tener un día de campo, donde demostrar los manejos, esquilas, y para que se note el impacto en la Comuna; en todo caso, si ustedes quieren el plano del Cobertizo, tengo una copia para cada uno.

Todos los años el programa disponía de un presupuesto municipal de aproximadamente M\$2.000, este año pretendemos comprar una única vez los vientres, el núcleo genético, y no pedirle más a la Municipalidad que nos compre ovejas para entregarle a los agricultores, sino que mantenerlo como el nombre lo dice: un Banco Ganadero Ovino. Entonces, con el apoyo de la Universidad, vamos a pretender tener nuestras propias crías y entregarles a los beneficiarios.

El señor Presidente del Concejo, gracias.

La concejala Sra. Ana María Soto, muy buenos días a todos, colegas, Directores, Secretaria Municipal, vecinos, algunas consultas; bueno, primero que todo manifestar que estoy en pos de que se apruebe esta Modificación Presupuestaria presentada, a pesar de que es materia nueva, en vista de la importancia y la relevancia que tiene para nuestra Comuna poder fomentar este rubro en el desarrollo económico.

Primero quisiera consultar, el terreno que se va a entregar en comodato, ¿es de propiedad de don Francisco Maliqueo? ¿Él tiene Título de Dominio, está totalmente regularizado?

El señor Patricio Vargas, Encargado Banco Ganadero Ovino 2010, sí.

La concejala Sra. Ana María Soto, segundo, quisiera información jurídica respecto a si hay algún impedimento en esta índole para que el propietario del terreno, que va a ser cedido en comodato, sea también beneficiario del proyecto, como se ha manifestado en la Modificación Presupuestaria; entonces, quisiera información al respecto.

El señor Cristian Brown, Alcalde (s), buenos días, este tema se analizó la semana pasada con el Director de Control; antes de elaborar y enviar los antecedentes en la Tabla, hicimos un análisis jurídico, del alcance, de lo que significa instalar una infraestructura en un terreno particular, consultada la Contraloría, existe esa posibilidad siempre y cuando este tipo de infraestructura caiga en un carácter demostrativo, y este Centro permite o queda claro que esa es la condición, el Director de Control dio visto

bueno a la Modificación y que se iba a establecer también la figura de un comodato para que se pueda hacer uso del bien o de la infraestructura.

La concejala Sra. Ana María Soto, muchas gracias, tengo otra consulta Presidente, entiendo de que una de las finalidades de presentar este proyecto al Concejo además tiene que ver con reorientar el trabajo que se realizaba hasta ahora en este proyecto ovino, que impresiona de acuerdo a las características del mercado que se menciona acá en el proyecto presentado, va a ir enfocado básicamente a la producción de carne.

El señor Patricio Vargas, Encargado Banco Ganadero Ovino 2010, escoger razas de carne.

La concejala Sra. Ana María Soto, escoger razas de carne, entonces, en ese contexto quisiera saber si hay alguna experiencia ya, con lo poco que se ha podido hacer en la Comuna respecto a esto, en relación a haber podido participar en mercados extranjeros ya con nuestros productos.

El señor Patricio Vargas, Encargado Banco Ganadero Ovino 2010, todavía no, recién hicimos la Agrupación Ovina de Padre Las Casas, el año 2009, pretendemos que tenga más socios la Agrupación y ya poder tener un poquito más fuerza para poder a futuro tratar de exportar o entregar nuestros productos.

La concejala Sra. Ana María Soto, perfecto; la última consulta Presidente, acá se menciona de que efectivamente durante el año 2009 se conformó la Unión de Pequeños Criadores de Ovinos y Hortaliceros en la Comuna, cuenta actualmente con 26 agricultores, quisiera saber potencialmente cuántos beneficiarios ustedes piensan que pueden incorporarse a este programa.

El señor Patricio Vargas, Encargado Banco Ganadero Ovino 2010, potencialmente la cifra yo creo que sobrepasa los doscientos, los trescientos.

La concejala Sra. Ana María Soto, esa es la demanda, pero, lo que realmente nosotros pudiéramos responder a través de este programa.

El señor Patricio Vargas, Encargado Banco Ganadero Ovino 2010, lo que se ha estado haciendo ha sido beneficiar a 30 familias al año, en qué consiste las 30 familias: es entregar dos vientres o dos ovejas en condición preñada, pero más de eso, no tenemos la capacidad.

La concejala Sra. Ana María Soto, y esas 30 familias han sido beneficiadas en forma rotatoria, 30 familias nuevas todos los años.

El señor Patricio Vargas, Encargado Banco Ganadero Ovino 2010, sí, 30 familias nuevas todos los años. Las características que tienen estas familias es que tengan asesoría técnica de la Municipalidad, que tengan una superficie mínima de mantención de por lo menos dos ovinos, empastada acorde, con los requerimientos básicos de alimentación, cerco en buen estado, un cobertizo donde puedan estar las ovejas seguras en la noche por la cantidad de perros que hay en los campos, y un contrato mutuo se asegura la Municipalidad de la devolución. A parte de eso, años anteriores no se contaba que los integrantes o los beneficiarios entregaran una cuota de incorporación al programa, el año pasado fue M\$30, eso va a una cuenta que se junta con el Presupuesto Municipal para la compra de ovinos y se hace una compra directa, en

la cual como Municipalidad se paga una de las dos hembras y la cría, como las ovejas están preñadas, llegan a parir a los predios de los agricultores y tiene la devolución altiro, así es que el regreso de la deuda es rápida. Años anteriores se les entregaba a los agricultores borregas, ni siquiera habían alcanzado la etapa de pubertad, había que esperar que pasara un año, después tenía que esperar que se preñe la oveja y pasaba cerca de tres, cuatro años la devolución, al final se perdía eso, estos años ha sido más eficiente la devolución.

La concejala Sra. Ana María Soto, muchas gracias Presidente, con esa información estoy en condiciones de poder votar.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siento materia nueva y habiendo quórum, se somete a votación, Modificación Presupuestaria, Programa Desarrollo Económico 2010, con el objeto de apoyar proyecto "Banco Ganadero Ovino", correspondiente a la adquisición de materiales de construcción para la construcción de un Cobertizo Demostrativo Comunitario de protección de los ovinos, de 30 m², por un monto de M\$1.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Programa Desarrollo Económico 2010, con el objeto de apoyar proyecto "Banco Ganadero Ovino", correspondiente a la adquisición de materiales de construcción para la fabricación de un Cobertizo Demostrativo Comunitario de protección de los ovinos, de 30 m², por un monto de M\$1.000.-

El concejal Sr. Raúl Henríquez, respecto a la misma modificación, simplemente una sugerencia, estaba de acuerdo en la Modificación, independientemente a lo señalado por el Director de Control en cuanto a que sea demostrativo, me parece que también sea relevante, como se está invirtiendo recursos en predio particular, que también conjuntamente con ser demostrativo, sean removibles las construcciones, porque estamos hablando de recursos públicos en inmuebles privados.

El señor Presidente del Concejo, gracias don Raúl por su acotación.

Presupuesto Municipal

Proyecto "Mejoramiento Calles Pleiteado, La Paz y Lillo de Padre Las Casas"

En el marco del proyecto "Mejoramiento Calles Pleiteado, La Paz y Lillo de Padre Las Casas", financiado con recursos FNDR, por \$397.160.010, el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 43 de fecha 08 de Febrero 2010, aprueba un aporte Municipal de M\$18.571, bajo el Código 0095, del Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad.

Iniciados los trabajos, a solicitud de los vecinos se incorporan al proyecto una serie de requerimientos mínimos, los cuales fueron acordados y comunicado al Municipio mediante Informe Técnico respectivo por el Servicio de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía, Unidad Técnica de la ejecución de las obras, señalando a su vez la necesidad de un incremento de fondos para la contratación del aumento de obras acordadas, referidas esencialmente a la construcción de una Zona de Carga y Descarga, Estacionamiento y Áreas Verdes. Este incremento alcanza a M\$8.980.

Según Convenio con el Serviu Región de la Araucanía al efecto, la ejecución del aumento de obras será encargada por la Unidad Técnica a la Empresa que actualmente realiza los trabajos, en calidad de aumento de obras, de acuerdo a Contrato vigente aprobado por Resolución N°087 de fecha 09 de diciembre 2009, del Serviu Región de la Araucanía, y será cancelado por el Municipio, previa recepción del Estado de Pago respectivo aprobado y visado por la Unidad Técnica.

De acuerdo a lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente modificación presupuestaria, destinada a suplementar el proyecto municipal Código 0095, denominado “Mejoramiento Calles Pleiteado, La Paz y Lillo de Padre Las Casas”:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

| | | |
|-------|--|-------------|
| 08.03 | Participación del Fondo Común Municipal, Art. 38, D.L. N°3.063, de 1979 | M\$ 8.980.- |
| | Sub Total: | M\$ 8.980.- |

Cuenta de Gastos que Aumenta:

| | | |
|-----------|---------------|-------------|
| 31.02.004 | Obras Civiles | M\$ 8.980.- |
| | Sub Total: | M\$ 8.980.- |

El señor Presidente del Concejo, este es un tema por todos conocidos, es un tema que se viene tocando desde aproximadamente el año 2005 que consiste en la remodelación de las Calles Pleiteado, La Paz y Lillo de Padre Las Casas, complementar que se entrega con la solicitud de Modificación Presupuestaria una carpeta de antecedentes señores Concejales, para lo cual me gustaría hacer un repaso histórico breve, en donde hay una carta de la Unión Comunal de Vecinos, la carta es con fecha 13.05.08, que reconocen que desde el año 2005, ellos han participado junto con Directores de la Seremi Regional del MINVU y otros, en el mejoramiento de Calles Pleiteado, Lillo y La Paz. También comentar de que existe una invitación con fecha 12.02.10, en donde en forma personal se le entregó a los vecinos una invitación para el viernes 12.02.10, a fin de tocar este tema respecto a las nuevas modificaciones que se pretendía hacer al compromiso primario del proyecto, para eso existe un listado de los vecinos quienes decepcionaron esas cartas y después sale más claramente en la fotocopia un listado de los vecinos que concurrieron a dicha reunión.

En tercer lugar, no se ha incorporado en la carpeta, pero, se realizó una reunión con fecha 29.03.10, en la cual participamos varios Concejales, y participaron vecinos del sector La Paz, Pleiteado y Lillo, en lo cual en lo particular algunos de ellos se veían con menoscabo en cuanto a accesos vehiculares, que no tenían hacia sus propiedades, accesos vehiculares que no estaban originariamente cuando se presentó el proyecto original y dichos accesos en cierta medida se establecía como que podían ser un punto de discusión respecto a la aprobación o no por parte del Concejo a la modificaciones que se estaban haciendo e incorporando al proyecto original, hay dentro de las carpetas que se les entregó señores Concejales, un Memorándum que corresponde al N° 80, de parte de nuestro Director de Obras Municipales, quien fundamenta los motivos por los cuales hizo las consultas que se presentaron en dicha comisión, de fecha 29.03.10, en donde el Director de Obras Municipales concluye de que...dos puntos que quiero recalcar, que son primero que nada, que las obras ya estaban contratadas por parte del SERVIU, ya se estaban ejecutando, por cuanto se hacía un poco difícil hacer las modificaciones propuestas por parte de la comisión; y en segundo lugar de que no se excluía de que a futuro los vecinos podían solicitar la modificación de las soleras de dicho sector, obviamente teniendo el permiso tanto del SERVIU como el permiso de la Municipalidad respecto a que se deben obtener esos permisos para poder tener el acceso lo vehiculares particulares que no se encontraba en el plano original.

Existió durante la conformación de la comisión del 29 de marzo, un compromiso por parte de la Comisión, de entregarle a los vecinos una solución antes de ser eventualmente aprobada, por lo cual eso quedó pendiente, debido a que en esa reunión se había presentado con financiamiento FRIL la posibilidad de poder financiar esta modificación al proyecto original, posteriormente este financiamiento FRIL no se pudo concretizar, debido a que no estaba específicamente destinado para poder haber financiado esta modificaciones, por eso es el motivo por el cual se solicita realizar esta Modificación Presupuestaria. Dicho financiamiento FRIL que venía específicamente para obras de mejoras, van a ser destinadas

eventualmente para instalar módulos en el mismo sector de la remodelación Pleiteado, eso es parte para hacer un resumen de lo que ha pasado, si bien es un tema que ha sido tratado en comisión, es un tema que en cierta medida no deja a todos los vecinos contentos, hay que ver que los plazos se están cumpliendo y por parte de la Administración existe el interés de agilizar esta Modificación Presupuestaria, a fin de poder financiarla.

Faltó mencionar de que hay un Addendum al convenio de ejecución de obra por parte de la Municipalidad de Padre Las Casas y el SERVIU de la Región de la Araucanía, eso es más menos son los antecedentes señores Concejales, vuelvo a reiterar de que existe la necesidad por parte de la Administración de que esta Modificación Presupuestaria se apruebe en la brevedad, por lo cual abro la palabra para quienes quieran aportar o hacer consultas y ver si eventualmente se puede votar en esta sesión o tendría que ser pasada a comisión para resolverlo en la brevedad.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, usted ha explicado bien qué ha pasado con este proyecto en particular, solamente tengo cuatro observaciones respecto a esta materia, me parece pertinente que esto sea llevado a comisión, para los efectos de revisar con un poquito más de detalle y en otro escenario estos antecedentes.

Me parece en el primer punto que no tengo claridad qué paso con la Modificación anterior a la cual usted se refería, no sé si el Alcalde retiró esa Modificación de este Concejo Municipal o simplemente quedó ahí sin ninguna solución respecto al tema, como primera cuestión me parece relevante saber qué pasó con esa Modificación, hay todo un procedimiento, una reglamentación que no es tan fácil como retirar una Modificación por ese impropio, o sea, me parece que eso estaba radicado en comisión y ésta debió haberse pronunciado sobre ese tema, eso como primer asunto.

Lo segundo Presidente, me parece también relevante saber en qué estado se encuentra este proyecto y especialmente en qué estado están estas obras que hoy día aparecen como complementarias, a mí por lo menos me interesa saber si están encargadas, quién las encargó y/o si están ejecutadas, fundamentalmente para saber cuál es la intervención de este Concejo en cuanto a esa aprobación.

Lo tercero, me parece también importante conocer una materia que también se ha planteado, respecto al reclamo de los vecinos, un Recurso de Protección que interpuso un vecino, entiendo Don Hugo Hernández, Oficial Civil del Registro Civil antiguamente aquí en la Comuna, quien puso el Recurso de Protección, entonces, también me gustaría saber el estado en que se encuentra ese Recurso, porque eventualmente pudiera afectar la obra, en el caso de que Corte acogiera ese Recurso, independiente de los fundamentos que haya esgrimido él.

La señora Secretario Municipal, no lo acogieron.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, pero, igualmente existe la posibilidad de que pueda apelar a la Corte Suprema. Respecto de eso también quiero hacer una aclaración, me gustaría que quede constancia en acta, escuchado por ahí algunos comentarios que me decían que yo había interpuesto ese recurso o que haya asesorado al vecino en ese recurso, debo aclarar que eso no es efectivo, lo quiero dejar en la misma transparencia que me caracteriza, cada vez que interpongo un Recurso de Protección lo hago de cara a los Tribunales y a los vecinos, como lo he hecho también por ejemplo en Coyahue, con las Comunidades Indígenas afectadas y lo último Presidente que también me interesa importante conocer en esa comisión, cuáles son los procedimientos de aprobación de esta modificación en particular y cuáles son los

procedimientos de pago, porque existe una dicotomía que por lo menos yo la veo, entre lo que es la minuta presentada y lo que es el Convenio Ad Referendum que usted acaba de señalar, en cuando a la modalidad de pago de esta obra, por una parte se dice que se va a realizar un aumento de obra y por otro lado se dice que se va a celebrar un convenio con la Unidad Técnica, en este caso el SERVIU, para los efectos de poder solventar estos recursos, entonces, me parece que son muchos antecedentes que requieren un análisis un poquito más acabado Presidente, sin perjuicio que comparto esta necesidad para que sea conocido y resuelto por este Concejo, muchas gracias.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, Presidente, en el fondo este proyecto no puedo estar en desacuerdo y mi voto va a estar considerando para esta modificación, pero sí concuerdo con Raúl, a mí me gustaría pasarlo a comisión por dos o tres precisiones que me gustaría tener: primero, que cuando nos adjunten un plano de planta, me gustaría saber la escala; y segundo, no me calza cuestiones que tengo en presentaciones que se hicieron acá versus éste plano que tengo acá versus lo que yo veo en la realidad, no me cuadra, entonces ese cuadraje me gustaría poder verlo en una comisión, un solo detalle cuando yo veo la presentación que tengo en el notebook, veo todo lo que es jardinera mucho más apegado a la calle Pleiteado, y es así como yo, Sergio Sandoval en presencia del colega Alex Henríquez, en alguna oportunidad se lo vimos exponer a algún sectorialista del Ministerio de Vivienda ante vecinos, y hoy día esas jardineras las tengo bastante más apegado a la línea de construcción, por lo tanto, ahí tengo una duda que no me calza, y creo que a lo menos dos de los vecinos tienen problema con eso, entonces me gustaría poderlo conversar Presidente.

El concejal Sr. Alex Henríquez, gracias Presidente, debo anticipar mi voto favorable para esta Modificación Presupuestaria, pero, no en esta Sesión Ordinaria, sino que en otra Sesión, puede ser Extraordinaria si es que la urgencia lo amerita, para que nosotros como comisión podamos funcionar y poder clarificar todas nuestras dudas en lo que respecta a este proyecto de inversión sobre todo de remodelación, hay varias inquietudes, primero me gustaría tener el convenio original de obra entre la Municipalidad y el Servicio de Vivienda y Urbanismo, también sé que hay por ejemplo una de las modificaciones que se hicieron y que en el proyecto original venía, la construcción de un refugio peatonal en calle Pleiteado, el cual no se va a construir, afuera del Jardín Infantil y se compensó por otras obras menores, me gustaría tener antecedentes de por qué obras se compensaron, y de otras dudas más que tengo con respecto a este Addendum convenio de ejecución de obra, entre la Municipalidad y el SERVIU, así es que me gustaría tener todos esos antecedentes en una comisión.

Presidente, me gustaría tocar un tema, en todo el expediente que se nos entregó, usted mencionó al menos dos documentos: uno, el Memorándum N° 80 del Director de Obras y también un documento emitido el 13 de mayo por el Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de ese entonces, en ese entonces, solamente quiero dejar de manifiesto que el 2005 y parte del 2006 fue cuando la Unión Comunal de Juntas de Vecinos fue más disfuncional dentro de todos los años de existencia que tiene esta Unión Comunal, donde nunca hubo participación ciudadana, asambleas generales hubieron muy pocas, y adicionalmente nunca se les traspasó la información a las bases, para que los Dirigentes sociales pudiesen transmitir la misma información las organizaciones correspondientes, así es que este documento en lo personal es totalmente, puede haber su compromiso personal, pero no representa la opinión mayoritaria de la Unión Comunal de esos años, gracias Presidente.

La concejala Sra. Ana María Soto, quisiera hacer mención a un Memorándum en adjunto a la carpeta que se nos acaba de entregar, con fecha 14 de abril, del Director de Obras Municipales, donde se manifiesta dentro de algunos puntos que el proyecto fue, incluso dice textual, ampliamente concensuado por la comunidad, estuve presente en una comisión donde se manifestaron aprehensiones por parte de algunos vecinos, pero, no estaban todos, y de acuerdo a este Memorándum, se da respuesta a muchos

de esos antecedentes manifestado por aquellos vecinos, yo quisiera primero que todo saber además y fundamentalmente el plazo con el que nosotros contamos, porque también entiendo que este proyecto cuenta con la promesa a través de un FNDR, de M\$397.000 para la Comuna, frente a los cuales nosotros tenemos que aportar M\$18.000, más M\$9.000 que es ahora este aporte, pero esto ya se solicita al concejo hace bastante tiempo, entonces a mí me preocupa y quisiera información respecto a los plazos con los que contamos para poder dar un pronunciamiento por parte de este Concejo, y que efectivamente se termine con la ejecución del proyecto como tal.

Segundo, alguna opinión también del Director de Obras respecto a fundamentalmente, sé que él y he sido testigo, de que él ha acudido en reiteradas ocasiones a los domicilios de los vecinos y él nos puede dar una opinión objetiva respecto al tema, ¿por qué? fundamentado básicamente en mi inquietud respecto al cumplimiento de plazos.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, dentro de las dudas que tengo cuando veo la presentación, que se hizo aquí en este Concejo que aprobamos nosotros, tenemos un aporte del FNDR de M\$445.000, no me cuadran tampoco las cifras, y un aporte municipal, no sé si ese es el real, que es de M\$18.571 municipales.

La concejala Sra. Ana María Soto, más los M\$8.980 que nos están pidiendo ahora, entonces yo quisiera por favor información al respecto.

El señor Presidente del Concejo, gracias, me parece pertinente, primero que nada dar las gracias a todos los Concejales tanto a los que intervinieron como a los que no intervinieron, primero que nada por la voluntad de apoyar el proyecto de Remodelación de Calle Pleiteado, existen bastantes inquietudes y en ese sentido creo pertinente salvar la inquietud de los plazos, existe la voluntad por parte del Concejo en pleno entiendo para hacer sesionar la comisión, resolver las inquietudes, y también para concurrir a una Sesión Extraordinaria si es que los plazos lo requieren, a fin de poder entregar la aprobación de esto; por lo tanto sugeriría señorita Yenny o la Arquitecto, que nos dieran una respuesta respecto a los plazos que tenemos para aprobar esta Modificación Presupuestaria, que desde ya entiendo que existe la voluntad por parte de todos de aprobarla, pero, existen unas inquietudes, a lo mejor menores, pero, si hay tiempo para resolverlo sería prudente resolverlos.

La señora Yenny Poblete, Secpla (s), quisiera pedirle a Joselyne que es la Arquitecto por parte de la Secpla que está en terreno trabajando en el proyecto, y que yo creo que les va a aclarar bastante de las inquietudes planteadas en estos momentos, respecto a los planos y todo lo que ella ha estado trabajando a diario en terreno con el proyecto.

La señorita Joselyne Vives, Profesional de la Secpla, buenos días a todos, con respecto a los plazos, estas Modificaciones que se le hicieron al proyecto, fueron decisiones tomadas luego de una reunión, donde fueron invitados los vecinos para el día 12 de febrero, es decir que desde ese momento es que urge el que se hagan estas modificaciones; el plano que se adjunta, si bien es un plano muy simplificado donde solamente se muestra el perfil de estas calles y se destacan las modificaciones, no es un plano del proyecto, eso quería aclarar, están solamente mostradas en este plano, a modo muy didáctico, con color, las zonas que necesitamos sean intervenidas dentro del proyecto. Luego del 12 de febrero, que fue en presencia de la gente del Municipio, la gente del SERVIU y de la empresa, vimos la necesidad de modificar en terreno estas tres cosas que urgen por los vecinos, una de las cosas es en el remate de calle Huichahue con calle Pleiteado, es una zona muy comercial, es una zona que no venía considerada con estacionamientos en el

proyecto anterior, también quiero recalcar que este proyecto ha tenido muchas modificaciones en el tiempo, si bien han pasado por él, yo creo que tres o cuatro profesionales, yo creo ser la cuarta, a mí me ha tocado más en terreno, pero, en plano he visto muchos proyectos, o sea me costó de hecho entender por qué algunas decisiones del proyecto que ya no vienen al caso, ya se está ejecutando con la última planimetría que llegó a mis manos, sobre todo con el tema de estas jardineras alargadas, que están muy cerca de la línea oficial, vi en planos del año 2005, estas jardineras iban en el centro de la intervención y que luego al pasar por manos de otros profesionales, en el transcurso de los años éstas se hicieron en el perímetro, y como les digo, son cosas que sucedieron y que ya están construidas así, es una lástima, a mí me ha provocado muchos sentimientos este proyecto, porque uno ve en terreno como la gente también se ve afectada por este tipo de decisiones, que yo creo que son más de escritorio que de terreno.

Bueno como les decía anteriormente, este estacionamiento en la zona comercial de remate de calle Huichahue en calle Pleiteado, no había ningún lugar donde los vecinos pudieran estacionarse ni tampoco abastecer a sus negocios de mercaderías, ya sea, hay Botillerías, hay Ferreterías, hay una zona de Reparto de Gas, por lo tanto se hizo esta modificación donde caben 7 vehículos paralelos a la línea oficial y es por eso que se detallan en el detalle 3; el detalle 2 es otra zona que teníamos, una zona comercial con bastante actividad, donde hay una Panadería y unos negocios también Botillería, donde tampoco existía una zona para detenerse, ni para poder abastecer éstos locales, cosa que fue manifestado en la reunión del 12 de febrero y se hizo esta modificación en terreno, se trazó una zona de carga y descarga donde caben dos caminos de mediana capacidad, y que también puede ser eventualmente para los clientes que quieren ir a comprar en este sector. Además tenemos que poner la modificación de las jardineras, que como les contaba en un proyecto anterior eran unas jardineras más pequeñas en el centro del bandejón y se cambiaron por estas grandes jardineras en el pavimento de éste, tuvimos que hacer un aumento de obra en el tema de césped, ya que las características del proyecto, que era un proyecto bastante duro, o sea, con poca área verde, quisimos implementar pasto a través de la colocación de solerillas, que son unos pequeños elementos de hormigón sobre las baldosas, donde va a ir pasto y mañío en este caso, pero lo que necesitábamos era la colocación de pasto.

Con respecto a los plazos como les digo, esto se viene conversando con el SERVIU, y han sido decisiones tomadas en terreno, donde lo hemos hecho con una lienza, trazando y viendo cuánto puede salir cada uno de estos requerimientos, y bueno, los que vayan a terreno, van a ver que ya varias de estas cosas ya están construidas, si bien el convenio tiene fecha 22 de abril, es algo que el SERVIU viene solicitando desde febrero, así que los plazos podemos ver que estamos encima, porque ya incluso se han ejecutado algunas de las obras.

La obra concluye en julio, que ya serían los detalles, ya la mayoría de obra gruesa está construida, así es que urge esta modificación para poder pagarle a la empresa que actualmente está construyendo estas obras que no estaban contempladas.

Con respecto a otra cosa que me quedo dando vueltas, de este paradero o refugio peatonal afuera de Chispita, del Jardín Infantil, en terreno se verificó, bueno desde que asumí este proyecto nos dimos cuenta de que el proyecto en ningún minuto coincide con la realidad, los tamaños son menores en la realidad que en los tamaños del plano, eso es un problema de topografía en el inicio del proyecto el año 2005, entonces, lo que sucedió fuera del Jardín Chispita, si hubiésemos colocado ese refugio peatonal en ese sector, el transeúnte tendría que haber dado un gran brinco para poder pasar sobre él, para poder caminar por esa acera, es un espacio demasiado estrecho, entonces, se dio prioridad a la fluidez del transeúnte, a un refugio peatonal que yo entiendo que en lugares como este, con un clima donde llueve demasiado se

necesitan los refugios peatonales, pero, cuando uno coloca algo donde no debe ir, a veces salta más a la vista la crítica, que haber decidido no colocarlo. Con respecto a las compensaciones pediré un detalle al SERVIU, a la Unidad Técnica, porque ellos ha ido restando y sumando con todos estos cambios que se han hecho, porque si bien estas tres grandes modificaciones que se presentan hoy son como las tres grandes que damos a conocer, pero, hay muchas cosas que hemos tenido que ir modificando, más pequeñas, que nos son presentadas al Concejo, porque son cambios por ejemplo en los pavimentos, son cambios de hormigón por baldosa para poder generar accesos vehiculares donde la baldosa no resiste el peso de un vehículo y son compensadas por hormigón, que tiene una pequeña diferencia en precio, y así se ha ido haciendo ajustes día a día de lo que realmente vale el proyecto.

También tengo que mencionar que la disposición que ha tenido el SERVIU y la Empresa Constructora ha sido una muy buena disposición, porque ellos no tendrían por qué estar día a día en terreno, atendiendo a que nuestro proyecto no coincida con la realidad, o sea, partamos de que ahí ya hay un gran error, que viene arrastrándose de todos los años que tiene este proyecto donde, bueno, yo soy nueva acá y me tuve que informar a través de conocer los proyectos que habían hacia la antigüedad.

La concejala Sra. Ana María Soto, recordar que eran dos consultas que tenían que ver también con la opinión que se recogió de los vecinos, que se manifiesta que fue bastante concensuado con ellos, también quisiera información al respecto.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, quiero hacer un contrapunto con la profesional que está acá, pero, quiero saber si lo vamos a ver en esta reunión o lo estamos pasando a comisión como solicitamos, como para poder seguir con los otros temas.

El señor Presidente del Concejo, gracias don Sergio, bueno, fundamentalmente en lo medular de ahora del momento es resolver, entiendo por exposición que nos hizo nuestra Arquitecto, es que estamos encima de los plazos, ahora ese estamos encima de los plazos, variará mucho dos o tres días.

La señorita Joselyne Vives, no, creo que si ha esperado tanto, dos o tres días vendría a ser poco en relación a lo que se ha esperado.

La concejala Sra. Ana María Soto, Presidente entonces, yo por lo menos quisiera manifestar que estoy en pos de que pase ahora, en vista justamente de que estamos sobre los plazos, entonces si hay otra posición de otros concejales habría que votar si es que vamos a comisión o no, o se vota ahora.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, lo que pasa Presidente, es que sigo insistiendo, si esta es una cuestión que está...yo también trabajo en infraestructura pública, entonces algo entiendo de estos temas, si yo lo voy a aprobar aunque no me guste, pero, lo que sí me llama muchísimo la atención son dos o tres cosas, y creo que hay que discutirla, o sea, a mí me están presentando y discúlpeme, pero, ese es el concepto, me presentaron un "mono", que de acuerdo a lo que dice la profesional era un mono y no correspondía la realidad; entonces, yo aquí no estoy pintado en este Concejo, no te estoy enrostrando esto a ti porque no tienes nada que ver y entiendo que ninguno de los que estamos aquí estamos pintados, entonces, segunda cosa, lo que a mí me interesa es que si han habido modificaciones en el proyecto, es estar informado, porque yo aprobé la condición A y parece que vamos en la Z; y tercera cosa que me parece más grave aún, es que yo tengo tres vecinos de los cuales dos han hablado conmigo y que todavía no le damos una solución, y cuando sé y me están diciendo que hay problemas de proyecto, de ubicaciones que son los que te están

reclamando, que las jardineras están muy apegadas a la línea, como en el caso del Yogui y el chico que vende sándwich, "Don Vittorio".

La Srta. Joselyne Vives, Profesional de la Secpla, está en el remate de calle Huichahue con Pleiteado, el Yogui y la Distribuidora de Gas Licuado, ¿estamos hablando de eso? porque ahí no van jardineras.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, disculpa es en el otro extremo, en el extremo norte del proyecto, donde está "Don Vittorio" y al lado hay un Botillería; no voy a hablar del Sr. Hernández, porque no me acuerdo si el tenía acceso a vehículo a su propiedad.....algunas cercanías ideológicas con él digamos, pero, cualquiera de mis colegas podría hablara para no dejar influenciado, pero, de acuerdo a tus palabras, podría decir: bueno por qué no se revisa la situación de estas tres personas, o sea, si el proyecto lo han venido cambiando, por qué no.....los vecinos no se sienten satisfechos, si tu ves la jardinera, que está ahí donde el chico "Don Vittorio", que de una u otra manera afecta también al señor de esta Botillería, o sea, que quieres que te diga me parece un despropósito.

La Srta. Yoselyne Vives, Profesional de la Secpla, a esos vecinos le achicamos las jardineras por un 2,3 por 2,3 y ya no tiene 8 metros de largo, como era lo que estaba proyectado y quedó la jardinera justo rodeando el poste que está presente a la salida de su propiedad, y así también va a tener la posibilidad de sacar mesas en el exterior para poder dar su servicio de sándwich.

El señor Hugo Hernández, bueno, es imposible en este proyecto dar a un vecino una solución, donde todos los vecinos están pidiendo la misma solución, el criterio que se adoptó para abrir acceso vehicular a las viviendas y rebaje de solera fue solamente en viviendas o en propiedades, ya sea local comercial o vivienda, que tuviesen un espacio en el interior de su propiedad donde guardar su vehículo, ese fue el criterio; desde enero que estoy trabajando ahí, yo misma medí casa a casa con dos estudiantes en práctica y dejé acceso vehicular a las viviendas, como dice la Ley y como decía el proyecto, que contaran con estacionamiento al interior de su propiedad y don Hugo actualmente no lo tiene, en un futuro él dice que va a echar abajo la construcción que tiene ahí y va a generar un acceso vehicular, y con la respuesta que dio don Nicolás Sosa, la Municipalidad está totalmente a favor de que estos requerimientos se pidan en el momento en que uno hace una modificación dentro su vivienda, acercase a la Dirección de Obras, pedir un permiso municipal, y en ese permiso, que va a presentar un proyecto, va a presentar un lugar de estacionamiento que según lo que digan las disposiciones previas va a estar o no sobre su antejardín, y la Municipalidad en ese momento cuando el señor cuente con su proyecto junto con el SERVIU se genera un proyecto de acceso y obviamente el propietario es el que tiene que incurrir en los gastos de rebaje de solera y de modificación de pavimento, que justo en el caso de don Hugo no sería necesario porque en esa parte va hormigón y no va baldosas.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, me gustaría que primero resolviéramos las dudas con respecto al plazo, me gustaría decir que fueran claros porque todos hablamos de plazo, que se vence el plazo, qué plazo se vence y cuándo se vence, claro para nosotros poder actuar porque si esto es una tema imperioso podríamos juntarnos a las 15:00 horas, está la disposición de estos Concejales de poder juntarnos en la tarde y ver esta materia en comisión.

Punto dos, quiero agradecer a la profesional que está exponiendo, entiendo que está exponiendo y así lo pude interpretar, es porque no está el Secpla titular, lo que se de alguna forma me parece más pertinente que esté ella, puesto que es la que ha estado en terreno, supervisando las obras,

adicionalmente comprende la materia, desde su experticia formación profesional que tiene, porque no voy a entrar en debate en relación a la interpretación como se nos ha.....que usted ha estado, se nos dice porque no, se nos fundamenta que no se puede, pero, no se nos dice el por qué, con una razón técnica como lo ha estado realizando la profesional presente, aquí, yo quiero solamente señalar que con todos estos antecedentes aún persiste mi voluntad de aprobarlo, porque lo voy a aprobar también, pero, necesito resolverlo en comisión, y si resuelve la duda con respecto a que vence a las dos de la tarde el plazo hoy día, tendríamos que votarlo ahora, pero sino es así, aún queda al menos todo el día de hoy y mañana para poder resolverlo en comisión.

El tema del refugio peatonal Presidente, fuera del Jardín Chispita se concentran la mayoría de vecinos rurales que van al sector de Niágara y esperan la micro N° 8 Rural, lo que pude entender por lo que ella acaba de señalar que el tema deno entraba dentro.....a lo mejor se podía haber modificado un poco más allá o un poco más acá, no sé haber visto o el refugio se achica un poco, no tengo idea, pero, dejar sin un refugio peatonal a nuestros vecinos rurales en este sector lo encuentro un poco desproporcionado por decir una palabra más sutil.

El concejal Sr. Jaime Catriel, señor Presidente, bueno en realidad también estoy en pos de pasarlo, de votarlo ahora, porque la mayoría de las modificaciones que se están pasando ahora están hechas, se hicieron, se construyeron y hay que pagarla, ese es el tema, yo creo que si nosotros pasamos esto a comisión, no vamos a cambiar una jardinera de lugar o vamos a impedir que la construyan, ya que están prácticamente terminadas.

Con respecto al refugio peatonal, bueno en realidad por lo que explica la Srta. Yenny ahí no se puede instalar, pero ver a futuro con un nuevo proyecto, un proyecto FRIL como usted lo plantea, ver la posibilidad de instalar un paradero ahí, si no es ahí adecuar un lugar, porque en realidad lo que plantea don Alex Henríquez tiene razón, hay mucha gente que viaja al sector de Niágara y espera locomoción en ese lugar, y uno sabe cómo se va la gente del campo, con todas las cosas que vienen a comprar, y en ese sentido como lo plantié estoy en pos de votarlo hoy día.

La señora Yenny Poblete, Secpla (s), simplemente quiero complementar dos cosas que me parece relevantes: primero que nada, como planteaba la profesional acá de la Secpla, que si bien es cierto el proyecto desde su génesis.....en la formulación, porque aquí hay que tener presente dos cosas, y aquí quiero clarificar un poco los conceptos: en la formulación del proyecto han pasado varios profesionales pero, posteriormente cuando este proyecto obtiene el RS y es aprobado por el SERVIU este proyecto está en condiciones de ser ejecutado, y ahí es donde yo me quiero detener un momento para que no nos olvidemos que el mandante de este proyecto y quien dio el VºBº a la ejecución de este proyecto es el SERVIU y para que nosotros como Municipio podamos pasar con cualquier proyecto de pavimentación, la barrera que tiene el SERVIU y que tiene una serie de normativas respecto a un proyecto de pavimentación cualquier sea él, por ejemplo: la Avenida Guido Beck de Ramberga, Villa Alegre, cualquier proyecto que a nosotros, de este tipo, de esa envergadura, quisiéramos presentar y postular, deber contar con el visto bueno del SERVIU, y yo quiero dejar establecido y en claro que el Proyecto de La Paz, Pleiteado y Lillo obtuvo el Vº Bº del SERVIU, de tal manera de que si este proyecto obtuvo el VºBº, a pesar que en su desarrollo, porque un proyecto en su génesis puedo tener muchas versiones, pero llegar a la definitiva y a la última, a la cual el SERVIU le dio el VºBº es la que hoy día se está ejecutando, y es más aún, el mandante de este proyecto no somos nosotros, el mandante es el SERVIU y la Unidad Técnica de este proyecto es el SERVIU, nosotros como Municipio somos un Ente Colaborante en el sentido de que la colega aquí presente colabora llevando nuestras aprehensiones como Municipio, como Concejales, como vecinos todos que pudiéramos decirle a la Unidad Ejecutante o Unidad mandante del proyecto, sabe que lo que ustedes están haciendo podemos verlo en terreno porque

nuestros vecinos, en el entendido de que nosotros salvaguardarnos los intereses de nuestros vecinos y de nuestra comunidad, siendo que la Unidad que hoy día está ejecutando y mandando este proyecto es el SERVIU y no nosotros; eso quería dejar establecido y clarificado porque si nosotros fuésemos lo Entes Mandante la situación sería muy distinta y nuestra responsabilidad entonces es toda nuestra, y entonces nosotros cargamos todas nuestras responsabilidades y todas nuestras culpa, entre comilla, y podemos ser objeto de críticas y de un cuánto hay.

Lo último que quería decir respecto al tema del paradero, si bien es cierto, a lo mejor la limitante de hoy día del proyecto tal como está diseñado puede que hoy día con estos fondos poder no hacerlo, pero, sí es necesario y la necesidad está y es clara porque ustedes lo han manifestado y se ve que la gente necesita un lugar, un espacio, pero, nosotros tenemos proyecto de otros fondos que como municipio constantemente estamos haciendo y presentando proyectos, podemos presentar proyectos de Paraderos Urbanos y ahí en este caso colocar uno especial para que se adapte a la realidad y pueda coger a los vecinos que van al sector de Niágara, eso es lo que quería dejar establecido respecto a quiénes son las competencia y cuál es nuestra intervención respecto a este proyecto.

El señor Presidente del Concejo, volver a aclarar que creo que lo medular del tema es que primero que nada existe un concejo por parte de todo el Concejo de aprobar la Modificación Presupuestaria, la gran inquietud que nos planteamos ahora en estos momentos es si el plazo es tan premonitorio como hoy o el plazo puede dilatarse un día, dos días, porque existe voluntad de participar de una comisión para poder tratar las eventuales inquietudes que quedan pendiente y obviamente si es necesario un Concejo Extraordinario se realizará a fin de poder dirimir definitivamente este tema.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, quiero ser lo más breve posible y quiero que en realidad, lo que voy a decir en realidad se tome en la mejor forma posible, aquí siempre hay un dilema entre lo que es la celeridad y lo que es la responsabilidad, me parece que hay dos temas que siempre aquí se presentan como temas muy urgente, pero que uno si empieza a revisar el tema viene de febrero de este año, entonces, frente a esa dicotomía o frente a ese tema, me parece que la responsabilidad de nosotros como Concejales estamos cumpliendo un rol aquí, o sea, quiero que esto se interprete bien, que no se interprete que uno quiere ser complicado porque quiere ser complicado simplemente, o sea, eso quiero dejarlo como primer tema, comparto el proyecto porque soy de Padre Las Casas y también entiendo que esta es una necesidad muy sentida por la comunidad, de tener espacios comunitarios sobre todo en ese sector de ahí, pero, Presidente, en esto quiero, me da mayor fuerza, a lo mejor tener mejores antecedentes, simplemente eso, me parece que lo señalado por la profesional, en cuanto a que y entiendo la mecánica de obra, donde se ha modificado muchas veces este proyecto, se han generado obras nuevas, se han eliminado otras obras, entonces me da la impresión que aquí falta primero que se haga un ajuste en cuanto a obras retiradas y obras realizadas, esta especie de compensación que siempre se genera en una obra de especie, o sea, me parece que eso es fundamental porque seamos cierto, o sea, la empresa por muy buena voluntad que tenga nunca va a ser obras adicionales porque sí simplemente, todos conocemos, entonces ese antecedente previo me parece que es fundamental a la hora de determinar si efectivamente faltan M\$8.000 o faltan M\$5.000, M\$4.000 ó M\$3.000 o qué se yo, o en una de esas no falta ninguno, pero, me parece eso importante, porque el proyecto ha sufrido tantas modificaciones Presidente, entiendo que ha sido por buena voluntad de los profesionales que han escuchado a los vecinos y en ese entendido tampoco me queda suficientemente claro si estos cuatro o tres vecinos ya existe la conformidad de ellos con estas obras que se realizaron para atender sus demandas, no sé si eso ya está claro como consulta, y lo otro que como se ha dicho aquí estamos frente y en eso no cerremos los ojos, estamos frente a obras que ya están ejecutadas, entonces frente a eso, a mí por lo menos y aquí lo veo como que es mi responsabilidad de Concejal simplemente, nada más que eso, a

mi me gustaría saber entonces, si yo puedo o no votar esto cuando ya están ejecutadas las obras y ahí me interesa que el Director de Control me de su opinión respecto a ese tema, yo voy a votar una vez que el Director me diga: sí, se puede hacer, entonces me parece que son muchos antecedentes, que a lo mejor estoy de acuerdo Presidente en votarlo, pero, si hoy día me apuran me voy a tener que abstener, me parece que se requieren esos antecedentes para poder resolver el tema.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, Presidente, compartiendo lo que dice Raúl y tratando de analizar lo que dices tú, es que aquí no hay una responsabilidad del Municipio, lo que entiendo es que el diseño de este proyecto original no fue parte del Municipio, por lo tanto, tú me estás diciendo que toda la responsabilidad es del Ministerio de la Vivienda, entiendo que por ahí o el SERVIU, lo mínimo que pediría Presidente es que se den a conocer estos hechos a la autoridad de Vivienda y a lo menos exigiendo una investigación sumaria; creo que los vecinos, cuando tú tienes una buena explicación les dices: miren aquí lo que ustedes se merecen es una cuestión digna, pero, que no va a estar donde ustedes se bajan habitualmente de la micro, sino que va a estar 50 metros más al Norte o más al Sur, yo creo que la gente entiende, pero, vamos a quedar nosotros como los ridículos más grandes en decir: no sabe que no vamos con el Paradero aquí porque se equivocaron, porque aquí de acuerdo a los m² que tengo entre la solera y la línea de construcción, no cabe, o sea, yo creo que ese tipo de errores no son aceptables, entiendo la mayoría de aquí pasamos por la Universidad, entonces, si cometo un error en mi pega, es mi responsabilidad, si yo no fui a pasear a la "U", entonces, aquí hay alguien que tiene que poner la cara y entiendo que no eres tú y que no es usted, entonces, lo que pido en resumen, compartiendo lo que dice Raúl, la opinión del Director de Control, pero también solicito un pronunciamiento al Concejo Presidente, para poner en antecedentes a la autoridad de Vivienda y solicitar una investigación respecto al tema.

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente Presidente, me quedo un poco más tranquilo con lo que señaló la señora Jenny Poblete, que entre paréntesis, le tengo una profunda estima y aprecio, solamente quiero decir, cuando un día hace un par de semana atrás fui a supervisar las obras en terreno, fui personalmente, me contacté con el Jefe de las obras del sector de la Empresa Constructora, me dieron un día, fui a realizar la supervisión de las obras en terreno, en donde curiosamente apareció un furgón lleno de funcionarios municipales, encargados por el Secpla, apareció un Asesor Jurídico, habrían por lo menos seis funcionarios curiosamente, el tema cuando fui haciendo consultas, todas las consultas que le hacía al Arquitecto supervisor en terreno del SERVIU, siempre señaló la responsabilidad del diseño del proyecto a la Municipalidad y toda vez que intervenía la profesional, intervenían las profesionales de la Municipalidad respondiendo mis consultas, siendo que yo no quería oír la parte de la Municipalidad, porque ya la había escuchado en comisión, la había escuchado por todas partes, pero, es distinto cuando uno va a terreno, se acercan una cantidad de vecinos antes y después de la supervisión que yo hice en terreno a hablar conmigo, es efectivo ha habido reuniones, pero, aquí falta un tema de seriedad y responsabilidad social, de poder explicarle con peras y manzanas, si no todos somos técnicos, no todos somos profesionales, no somos todos entendidos en ciertas materias, cuando le hablan de la cota, el levantamiento, todos no tenemos entendimientos en esas materias, entonces aquí yo concuerdo con lo que acaba de señalar la señora Yenny, pero, la responsabilidad, quien presentó el proyecto en el diseño y en la forma fue la Municipalidad y la Municipalidad es el responsable.

El señor Presidente del Concejo, gracias a todos los participantes en las intervenciones, bueno, existen dos posiciones, se ve que el proyecto tiene una necesidad de aprobar la Modificación Presupuestaria, a fin de poder financiar las obras que ya se están ejecutando, algunas ya está ejecutadas, a fin de poder cuadrar y poder cumplir con el compromiso que tenemos como Municipio, pero, existen dos visiones y existe una serie de dudas, por lo cual someto a votación las dos opciones que se

presentan: una, someter a votación en este Concejo, esta Modificación Presupuestaria y la segunda someter esta Modificación Presupuestaria a Comisión Finanzas, a fin de ser resuelta a la brevedad, puede ser hoy en la tarde o a más tardar mañana, a fin de poder darle solución y eventualmente si es necesario en un Concejo Extraordinario, a fin de zanjar este tema. Don Alex tiene la palabra antes de someter a votación.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, antes de que usted someta a votación, me gustaría... yo soy responsable con esto, como le dije anteriormente, lo voy a votar favorable sea en esta Sesión o sea mañana, lo voy a votar favorable igual, pero, me gustaría tener los antecedentes para poder salir de dudas de algunas materias y algunas observaciones que hicimos todos los Concejales cuando estuvimos en comisión, si fueron resueltas y si fueron sometidas en consideración, porque hay muchas de las observaciones que fueron sometidas en consideración, fueron efectivamente resueltas y hay otras que no; entonces, me gustaría primero que eso, y una consulta para poder votar, me gustaría tener si es que vence algún plazo, hoy día a las dos de la tarde o mañana.

El señor Presidente del Concejo, gracias señor Concejal, realmente se ha hecho esa consulta durante todo lo que hemos debatido de este tema, y nadie ha podido darle solución al tema, o sea, la única respuesta que indirectamente entendí, de que hemos esperado tanto, de que un día o dos días más no modifica mayormente el plazo, por lo tanto existiendo voluntad, voy a asumir mi posición de Presidente y como Presidente creo prudente, también como una posición personal respecto a mi visión del problema de que lo veamos en comisión, ojalá el día de hoy en la tarde o a más tardar mañana, pero, yo lo voy a decidir como Presidente ¿puedo decidir o no?.....hay que votarlo. Entonces, se procede a hacer la votación respecto a este tema, hay dos visiones, primero que nada aclarar que todos están dispuestos en aprobar la Modificación Presupuestaria, el problema es que existen inquietudes que hacen que de una u otra forma que algunos Concejales tengamos la inquietud respecto a zanjar estas mismas ambigüedades, a fin de poder resolverlo antes de aprobar la Modificación Presupuestaria y no después, porque muchas después el tema no se vuelve a tocar.

La primera posición es que quiénes estén a favor de llevar a votación esta Modificación Presupuestaria, por favor levanten la mano.....dos votos....por lo tanto, usted estaría en condición de votarlo ahora si es que existe la aprobación del Director de Control, podemos darle la aprobación entonces, ¿puede don Hugo aportarnos?

El señor Hugo Cortés, Director de Control Interno, buenos días, quiero pedir disculpas porque cuando ustedes estaban debatiendo el tema no estaba presente en la sala, me habían pedido de Asesoría Jurídica a contestar una situación allí y por eso me atrasé, si bien es cierto el tema está vinculado a que una eventual Modificación Presupuestaria que se quiera aprobar hoy día y los trabajos ya estén hechos ¿ese es el tema?, la pregunta es qué pasa si están hechos los trabajos y se quiera hacer la Modificación ahora, o en su defecto la duda es si podemos aprobarlo en esas condiciones. Bien, voy a tener que hablar un poco sin mucho conocimiento de causa del tema, pero, lo que yo tengo entendido es que éste es un proyecto se está financiando con financiamiento externo, la Unidad Técnica tampoco es la Municipalidad sino que es el SERVIU, de tal manera que nosotros somos los gestores del proyecto en el sentido que hicimos el diseño y buscamos financiamiento para él, y que tenemos a alguien de apoyo nuestro para vele un poco, que el proyecto se desarrolle, en el sentido que la Municipalidad cautele sus intereses. Ahora tengo entendido que respecto a eso han habido algunas modificaciones en la ejecución del proyecto y eso ha generado mayores gastos, mayores costos, en ese sentido y que por ende la Municipalidad tendría que entrar a financiar esa diferencia,...en ese entendido, también puedo señalar que la Empresa Constructora que se adjudicó el proyecto, lo está ejecutando y eso significa que hay muchas modificaciones, que lo más probable sean

naturales y propias dentro de la construcción o la elaboración del proyecto y que es muy probable que en algunos casos las que estamos aquí ya se hayan hecho, también tengo entendido de que este temas se presentó hace algún tiempo atrás acá al Concejo, no es un tema nuevo no es que hoy día estemos pidiendo absolutamente las modificaciones, quizás en ese entendido pudiese ser de que si el concejo lo aprueba hoy día, aún cuando las obras ya estén en ejecución, suena como a una irregularización, pero, yo creo que no queda otra cosa en estos momentos que aprobarlo, porque mientras más tiempo pasa, en la medida que ustedes los Concejales estén de acuerdo, si bien es cierto se ve una situación un poquito irregular porque se supone que debían ser aprobados previamente a la ejecución, tampoco es menos cierto de que el tema ya se conocía, que se ha debatido, y que por otro lado la Empresa Constructora también tiene que cumplir con sus plazos naturales de ejecución porque sino caería en multa, me pareciera a mí que pudiese ser aprobado por el Concejo.

El señor Presidente del Concejo, gracias don Hugo por su intervención, por lo tanto se vuelve a someter a votación las dos posiciones que hay, la número uno, los que estén a favor de que en este Concejo se realice la votación de la Modificación Presupuestaria, por favor levanten la mano.

Votan a favor los Concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Presidente del Concejo; se abstiene el concejal Sr. Raúl Henríquez.

El señor Presidente del Concejo, por lo tanto en base a todos los antecedentes se somete a votación la Modificación Presupuestaria, ¿don Alex quiere aportar algo?

El concejal Sr. Alex Henríquez, sí, solamente dos cosas, una que en forma personal que esta es una prueba más de mi compromiso que está con la administración, pese a que muchas veces no ha resultado al 100% las dudas, una cosa es ser ideológico y estar sesgado con la Administración y aprobar situaciones y ser parte de una alianza de partidos políticos y otra cosa es muy distinta hacer su pega, hacer su función y nuestra función es ser fiscalizadores, son dos cosas distintas y la lealtad va con eso, va con hacer la pega bien y decirle a la Administración cuándo las cosas no están bien, y creo que la Administración no tiene ningún derecho ninguno, por aquí yo saco de responsabilidad al Alcalde, lo saco, pero no tiene ningún hecho de que nos estén vulgarmente metiendo los dedos en la boca, yo creo que debería la Administración de una vez por todas tener un mínimo de respeto con los Concejales y antes de colocar todos estos temas, para que nosotros lo resolvamos a última hora, salvando la situación de funcionarios subalternos del Alcalde, yo creo que debería de ser un poco más responsable los funcionarios, porque al final a quien le hacen daño es al Alcalde y no a los funcionarios.

Segundo, me gustaría tener en el caso específico respuesta con el tema de la situación del Yogui, que es una vecina como lo dije anteriormente, una vecina que tiene muchos años, tiene micro, tiene camioneta y tienen furgones, sale a repartir, tal como lo señaló el Director de Secpla en alguna oportunidad, las baldosas no resisten un cierto pesaje y ahí descargan, como lo señalé, gas y galones de 45 kilos y que en alguna oportunidad van a salir quebrando las baldosas y es mejor solucionarlo ahora antes que se le coloque esa baldosa, me gustaría tener respuesta en esta sesión Presidente.

El señor Presidente del Concejo, gracias señor Concejal, tomar la palabra antes de dársela a la señora Maria, en el sentido de que primero que nada todos los Concejales presentes, de una u otra forma, hemos demostrado solidaridad con la Administración porque ésta es una situación que en cierta medida vivimos muy repetidamente el año 2009, en que a última hora se presentaban situaciones particulares que había que resolverlas, es un tema que se ha arrastrado en cierta medida y queremos pensar

que no ha sido obviamente con la intención de que así fuera, pero, tenemos que cumplir el compromiso de pagar las deudas que se están realizando por parte de quienes están ejecutando la obra, a fin de poder ya saldar y cerrar el tema, lo que sí coincido con usted señor Concejal en el sentido de que es prudente de que todas las inquietudes que obviamente no se van a resolver, si es que llegara a ser aprobada en este Concejo esta Modificación, sean resueltas por parte de la Administración y entregadas a través de un informe, informe que obviamente vamos a pedir informe que indudablemente va a ser siempre recordado en los Puntos Varios, por lo cual es de esperar de que todas las inquietudes como el paradero de los vecinos del sector Niágara y otras inquietudes puntuales, que hay que resolver, como la situación particular de tres vecinos, indudablemente exista un informe por parte de los técnicos competentes respecto a qué solución se está dando en estos tema y eventualmente a cualquier otro tema que pudiera surgir.

La concejala Sra. Ana María Soto, sólo compartir con usted Presidente y con los colegas Concejales, que de verdad lamento de que en la elaboración del proyecto que fue de responsabilidad Municipal, no se haya a lo mejor en ese minuto concensuado tanto con los vecinos de forma tal de evitar estas modificaciones que se fueron produciendo por el camino, con los Concejales que debíamos estar también muy atentos aquellas, pero, sí también atendiendo a mi responsabilidad como Concejal, efectivamente este Concejo Municipal fue informado en alguna Sesión Ordinaria anterior, de que habían obras que ya se habían ejecutado y que se adeudaban a la Empresa; entonces en vista de esa situación obviamente que mi voto es a favor de pasar la materia en este momento y de aprobarlo, quisiera..... sí, yo recuerdo que se nos mencionó de que existían modificaciones que se estaban ejecutando; entonces en vista de eso, ya tenemos la información como lo manifiesta el Director de Control, y si no enmendamos lo que haya que enmendar aunque tenga cierta irregularidad como mencionaba el Director, debemos ser responsables frente a la situación que se está manifestando. En ese contexto yo quisiera además transmitir la inquietud de la Junta de Vecinos del sector de Meza, donde en vista de las obras que se están realizando esquina Pleiteado – Huichahue, todos somos testigos que se ha levantado ahí tierra, los movimientos que son necesarios, pero, que son peligrosos para los vecinos porque tapa absolutamente la visión y ellos solicitan de alguna forma que a través del Municipio se le solicite a la Empresa que se implemente algún sistema de mayor seguridad, no sé si una línea blanca, algún punto de Carabineros, hay mucho Adulto Mayor en el sector, recuerden ustedes que el sector Meza es el más antiguo de la Comuna y efectivamente en la esquina de Pleiteado – Huichahue la visibilidad y sobre todo en la noche es prácticamente nula, así es que quiero transmitirla inquietud de los vecinos para evitar algún accidente, porque las obras de aquí a julio, pleno invierno, lloviendo, no sé, Carabineros de punto fijo o de acuerdo a la disponibilidad porque a lo mejor punto fijo es muy iluso, una línea blanca, pero, manifestar a la Empresa que se preocupe de ese cruce fundamentalmente, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo, gracias señora Ana María; vuelvo a repetir las gracias a todos los que han intervenido a fin de poder salvar esta discusión.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, destinada a suplementar el proyecto municipal Código 0095, denominado “Mejoramiento Calles Pleiteado, La Paz y Lillo de Padre Las Casas”, por un monto de M\$8.980.-

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Raúl Henríquez, Modificación Presupuestaria, destinada a suplementar el proyecto municipal Código 0095, denominado “Mejoramiento Calles Pleiteado, La Paz y Lillo de Padre Las Casas”, por un monto de M\$8.980.-

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, solamente para que quede constancia en acta que mi fundamentación no es en contra del proyecto, se fundamenta en base a lo señalado en exposiciones anteriores y fundamentalmente Presidente respecto a la falta de antecedentes que me parecen que eran importantes para poder resolver esta materia, y por cierto la duda razonable respecto de la legalidad de la medida como también respecto de la conformidad de los vecinos respecto de estas obras que se han presentado a Modificación Presupuestaria Presidente, Gracias.

El señor Presidente del Concejo, muchas gracias don Raúl y muchas gracias a todos los señores Concejales por haber aprobado esta Modificación. Antes de avanzar con la Tabla, se hace un receso.

Siendo las 12:08 horas, se retira de la Sesión Ordinaria el concejal Sr. Sergio Sandoval.

Siendo las 12:09 horas se hace un receso.

Siendo las 12:30 horas se reinicia la Sesión Ordinaria.

El señor Presidente del Concejo, habiendo quórum se reinicia el Concejo, vamos a modificar un poco la Tabla, vamos a partir a continuación por el Punto 6 c) que corresponde a la entrega del Cuarto Informe Trimestral del Estado de Avance del Ejercicio Programático al 31 de diciembre del 2009.

6 c) Entrega Cuarto Informe Trimestral Estado de Avance del Ejercicio Programático, al 31 de diciembre de 2009.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales del Cuarto Informe Trimestral del Estado de Avance del Ejercicio Programático al 31 de diciembre del 2009.

El señor Presidente del Concejo, señores Concejales el Punto 6 b) lo vamos a aplazar, se procede a revisar el Punto 6 e) Designación Representante en Directorio de la Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas.

6 e) Designación Representante en Directorio de la Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas.

El señor Presidente del Concejo, don Marcos Cisternas va a hacer presentación de este punto. Recordar que en estos momentos don Jaime Catriel es el Representante como Concejal en la Corporación de Deportes y quien era el vecino Representante del Concejo era don Tomás Figueroa, quien ha estado en los últimos cuatro años trabajando activamente en la Corporación y anteriormente en la Institución que funcionaba como Corporación.

El señor Marcos Cisternas, Secretario Interino Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas, buenos días, en conformidad a lo señalado en el Título IV, Artículo N° 16 de los Estatutos de la Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas, corresponde al Concejo Municipal la designación de un Representante al interior del Directorio de dicha organización, la designación anterior recayó en don Tomás Figueroa, quien se desempeñó como Director hasta la fecha.

Considerando que los estatutos en su Artículo 18º permiten la reelección de los directores hasta por una sola vez, me permito proponer el nombre de don Tomás Figueroa por un período de

4 años como Representante designado por el Concejo Municipal en el Directorio de la Corporación Municipal de Deportes.

El concejal Sr. Jaime Catriel, como Concejal miembro de este Directorio, también quiero dar mi opinión favorable a que continúe don Tomás Figueroa que es el Representante del Concejo que nosotros tenemos dentro de esta Corporación, por su participación dentro de esta Corporación con ideas, y ha sido uno de los Directores que prácticamente ha asistido a todas las reuniones que nosotros hemos tenido y como les digo estoy también de acuerdo que continúe como Director dentro de la Corporación Municipal.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, brevemente Presidente, de acuerdo con lo señalado por don Jaime también estoy de acuerdo en que siga don Tomás, lo único nada más es que pediría como Concejo que pudiéramos tener un informe de parte de él, de lo que es la gestión de la Corporación, en su calidad de representante del Concejo, que se pudiera tomar ese acuerdo para que pudiéramos tener un informe de él, respecto de lo que es la Corporación y cuáles son las acciones que quedan por cumplir.

El señor Presidente del Concejo, gracias don Raúl, es muy propicia la sugerencia de don Raúl, de también contar con un informe para que todo el Concejo en pleno se interiorice de todos los avances que ha hecho la Corporación.

El concejal Sr. Jaime Catriel, con respecto a la Corporación, este ha sido el año que prácticamente hemos estado funcionando como Corporación, hay distintas Escuelas que se están trabajando, también este año partió la Escuela Municipal de Fútbol, que está a cargo don Marcos Fajre y tiene una cantidad impresionante de alumnos la Escuela, está trabajando los días lunes, miércoles y viernes, de 17:00 a 19:00 horas, y como le digo hay muchos jóvenes de nuestra Comuna que están participando en esta Escuela, a parte de todas las otras Escuelas que tenemos dentro de la Corporación.

El señor Presidente del Concejo, gracias don Jaime, quien avala obviamente la buena gestión que ha hecho nuestro Director. Por lo tanto, no existiendo otra persona propuesta, existiendo la voluntad del actual Director don Tomás Figueroa de repostularse, se somete a votación.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, designar a don Tomás Figueroa Vera como integrante del Directorio de la Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas, en representación del Concejo Municipal.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval y el señor Presidente del Concejo, designar a don Tomás Figueroa Vera como integrante del Directorio de la Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas, en representación del Concejo Municipal.

6 f) Designación Representante en Consejo de Seguridad Pública Comunal.

La señora Paola Urra, Encargada Interina Programa Seguridad y Participación Ciudadana 2010, buenos días a todos los presentes, el Programa de Seguridad Ciudadana implementado por el Ministerio del Interior, con la finalidad de establecer políticas de prevención y reforzar las capacidades locales que tiene el Municipio para esta labor tiene un convenio de colaboración entre este Ministerio y el Municipio, dentro de ese convenio, dentro del Punto 5º establece que como deber del Municipio existe la designación de un Consejo Comunal de Seguridad Pública y dentro de esos componentes que se exigen en este convenio, está la elección de dos Concejales que representen al Municipio en este programa. En la

actualidad, entiendo que uno de los Concejales es el señor Catriel y el otro Concejal es el señor Alex Henríquez, desconozco si hay una nueva reelección o una nueva designación de estos Concejales.

El señor Presidente del Concejo, lamentablemente don Alex Henríquez no se encuentra presente, porque primero que nada se habría que ver la voluntad de qué Concejal le gustaría formar parte de este Consejo, y obviamente ser uno de los dos Concejales que representen al Concejo en el Consejo de Seguridad Pública Comunal, y si hay más de dos Concejales que les gustaría participar, obviamente habría que someterlo a votación.

La concejala Sra. Ana María Soto, hago presente mi interés de representar al Concejo dentro del Consejo de Seguridad Pública, por supuesto si hay votación también voy a participar democráticamente de ella.

El señor Presidente del Concejo, gracias señora Ana María, estaría ofreciéndose como voluntaria, don Jaime Catriel, quien ya participó como integrante de este Consejo de Seguridad Pública Comunal, tiene la palabra para ver si se repostula.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, Presidente, yo creo que en este tipo de cosas, a no ser que haya otro tema de fondo, vámonos rotando, quería proponer a la Anita María y a Raúl y el otro año será otros dos, no veo por qué tienen que ser los mismos.

El señor Presidente del Concejo, me parece muy acertada su propuesta señor Concejal.

El concejal Sr. Jaime Catriel, se trae esta designación de representante de Seguridad Pública, una porque yo realmente no voy a seguir, me llamaron por teléfono y dije que no voy a participar, quiero ser franco el año anterior fue muy pocas las veces que pude participar por el tema de los horarios que me complicó demasiado, así es que por lo mismo si hay otro Concejal que tiene la disposición de participar de esto y pueda tener la disposición de los horarios que requiere estas reuniones, bienvenido sea y voy a estar apoyándolo. También estoy de acuerdo con la opinión de Sergio.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, agradezco la moción de don Sergio Sandoval y también concuerdo de estimar procedente, estaría dispuesto en aceptar el cargo de representante del Concejo en este Consejo de Seguridad Ciudadana.

El señor Presidente del Concejo, por lo tanto, existiendo la propuesta de dos Concejales y acogiendo la solicitud de don Sergio que también es súper democrática y atingente, yo también estoy de acuerdo que debería rotarse el cargo y estoy muy de acuerdo que la señora Ana María Soto y don Raúl Henríquez obviamente sería prudente que asumiera este rol tan importante para la Comuna y aportaran sus experiencias y sus conocimientos referente a las mejoras que podemos lograr en esta actividad tan delicada para la Comuna.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, designar a la concejala Sra. Ana María Soto como representante del Concejo Municipal en el Consejo de Seguridad Pública Comunal de Padre Las Casas, año 2010.

ACUERDO: Se aprueba designar a la concejala Sra. Ana María Soto como representante del Concejo Municipal en el Consejo de Seguridad Pública Comunal de Padre Las Casas, año 2010. Votan a favor los Concejales presentes en la sala: Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo; se abstiene la concejala Sra. Ana María Soto.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, designar al concejal Sr. Raúl Henríquez como representante del Concejo Municipal en el Consejo de Seguridad Pública Comunal de Padre Las Casas, año 2010.

ACUERDO: Se aprueba designar al concejal Sr. Raúl Henríquez como representante del Concejo Municipal en el Consejo de Seguridad Pública Comunal de Padre Las Casas, año 2010. Votan a favor los Concejales presentes en la sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo; se abstiene el concejal Sr. Raúl Henríquez.

El concejal Sr. Jaime Catriel, Presidente, quiero solicitar autorización para retirarme por favor, tengo compromisos con mi padre.

El señor Presidente del Concejo, se autoriza sólo por esta vez debido a lo delicado del tema.

Siendo las 12:38 horas se retira de la Sesión Ordinaria el concejal Sr. Jaime Catriel.

6 b) Presentación Programa de Gestión de Educación 2010.

Siendo las 12:40 horas se reincorpora a la Sesión Ordinaria el concejal Sr. Alex Henríquez.

El señor Marcos Cisternas, Jefe de Proyectos, Departamento de Educación Municipal, expone resumen del Programa de Gestión de Educación 2010 que se presentó al Ministerio de Educación, el cual se adjunta a la presente Acta.

El señor Presidente del Concejo, gracias don Marcos; el fin de la presentación es contar con que el programa cuente con la aprobación del Concejo, a fin de poder ser integrado al Programa de Fondos de Apoyo a la Gestión de Educación Municipal para el 2010, por un monto asignado a la Comuna de \$116.036.212, se expusieron los distintos programas a través de los cuales obviamente se va a mejorar la gestión municipal, y hay programas que indudablemente también ya se presentaron y se ejecutaron durante el año 2009.

La concejala Sra. Ana María Soto, entiendo Presidente que aquí se requiere el acuerdo del Concejo Municipal para completar la postulación del presente programa; la verdad es que es muy extenso el trabajo que se ha realizado, entiendo que lo ha trabajado minuciosamente la Unidad de Educación, responsablemente quiero interiorizarme más de él y propondría que viéramos en comisión; una de las inquietudes que me surgen en este momento, que lo voy a dialogar probablemente en la comisión, es si este trabajo fue realizado en conjunto con el profesorado por ejemplo, recuerden ustedes que durante el Presupuesto 2010 una de las aprehensiones de los profesores manifestadas fue justamente, desde su punto de vista, no haber sido incorporados al trabajo inicial del PADEM, entonces, quisiera si va a haber un programa de mejoramiento en los Establecimientos, que también ellos sean parte.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, en la misma línea junto con la Concejala Soto, me parece que esto requiere un poquito más de análisis, me parece también de que el Departamento debiera presentar una nueva propuesta, fundamentalmente en lo que dice relación con esta acción específica que era el pago de indemnización de la docente, porque entiendo que estos fondos fueron sacados bajo otra modalidad de financiamiento; entonces, entiendo que aquí existen M\$13.000 y tantos que pueden ser destinados a otras acciones, lo cual amerita igualmente una modificación de esta propuesta, eso me gustaría que lo pudiéramos conversar en comisión; me sumo también a lo señalado por la Concejala Ana María Soto, en cuanto a la participación, me parece que estos instrumentos requieren participación de todos los entes de la comunidad educativa, lo voy a plantear también en la comisión; me parece también relevante la opinión de aquí, en este sentido participativo, de los Asistentes de la Educación, solamente traigo a colación incumplimientos que están todavía pendientes con los Asistentes de la Educación, los cuales de alguna forma tienen que ser reflejados en este Programa de Mejoramiento a la Gestión.

El señor Presidente del Concejo, gracias don Raúl. También coincido de que hay algunos programas que se ejecutaron ya el año 2009 y sería prudente también tener antecedentes respecto a cuáles fueron los resultados y si se alcanzaron o no los objetivos propuestos.

El señor Marcos Cisternas, Jefe de Proyectos, Departamento de Educación Municipal, quisiera mencionar que sí hubo una participación de los estamentos de Profesores y Asistentes de la Educación y ellos manifiestan que necesitan apoyo en la parte de capacitación, por eso se establece una capacitación para cada estamento, y también en los temas que van a ser solicitados estas capacitaciones. Por otro lado, el programa como tal ya está en el sistema del Ministerio y está aprobado técnicamente, lo que resta hacer con los M\$13.000, es hacer una posterior modificación, entonces lo que se necesita aquí es la aprobación de lo que ya está en el sistema y aprobado técnicamente por el Ministerio y posteriormente se pueden hacer modificaciones.

El señor Presidente del Concejo, en base a los montos asignados que son importantes y no menores, por lo delicado del tema, obviamente sería importante tener los resultados del año 2009 respecto a la gestión que se realizó en Salud, existiendo por lo menos la voluntad de los Concejales de verlo esto en comisión por los detalles que hay que ver respecto al tema, se pasaría a Comisión Finanzas. Muchas gracias don Marcos.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, quiero disculparme por atrasarme en la puntualidad respecto a la continuidad del Concejo Municipal, en lo cual me ausenté de dos puntos: Designación Representante en Directorio de la Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas y el Punto 6 f) Designación Representante en Consejo de Seguridad Pública Comunal, del cual tengo entendido que se cambiaron los dos Concejales.

En lo personal, quiero agradecer la disposición de los Concejales, los cuales me dieron la posibilidad de asistir al Consejo Comunal, durante prácticamente más de un año, y dándome la posibilidad de ver cómo funcionaba el programa en sí, y adicionalmente también tomando en cuenta algunas consideraciones que hice y observaciones, en cuanto a la ejecución del mismo proyecto involucraba mucho dinero; sin perjuicio de eso, solamente a modo de información, si hay un programa municipal que funcionó muy mal fue éste, fue absolutamente disfuncional, y fue absolutamente irresponsable la encargada que estuvo en su momento, prueba de eso es que hubieron varias autorizaciones que se solicitaron al Ministerio del Interior para poder realizar las compras, situación que habían sido del 2008 para el 2009, del 2009 para este año, situación absolutamente desastrosa su gestión; adicionalmente a eso, un desorden administrativo

interno, pésimo, situación que la Mesa Comunal citaba un día, a veces con 15 días de anticipación, no estaba la gente que tenía que estar dentro del Consejo Comunal, muchas veces llegaban dirigentes del sector, autoridades de investigaciones, autoridades de Gobierno, en lo cual había un desorden cabal, no podría decir otra cosa, situación que pasó, en las cuales yo estuve presente casi el 70% de las reuniones del Comité de Seguridad Pública. Situación por la cual Presidente y para darle continuidad, yo no sé si existe algún Reglamento o imposición, felicito a los Concejales los cuales se les aprobó la participación en este Consejo, ya no alcancé a votar, pero, me hubiera gustado haber dado mi voto de aprobación para ellos también; pero, sin perjuicio de eso Presidente, me gustaría ver la posibilidad si es que hay una posibilidad de participar dentro de la reunión de Comité de Seguridad Pública aunque sea de oyente, si hay un resquicio legal, me gustaría verlo, si me imposibilita den participar dentro de la reunión.

El señor Presidente del Concejo, muchas gracias por todo el aporte que hizo señor Concejel, desconozco el tema si es tan rígido, si las reuniones son como usted lo ha expuesto por la experiencia del año 2009, indudablemente tampoco va a haber un resquicio legal que pueda evitar pueda concurrir usted o cualquier otro Concejel o representante comunal a esos Consejos, que entiendo que son con la finalidad de mejorar la seguridad pública en nuestra Comuna. Agradecer el aporte que hace a esta reunión y agradecer también su consentimiento a la aprobación de los dos Concejales que van a representar y van a participar del Consejo de Seguridad Pública Municipal, a fin de que éste realmente pueda tener resultados más exitosos durante el año 2010, y también concuerdo con usted de que si hay una evaluación tanto suya como de otros integrantes que participaron en este Consejo, de que realmente las cosas no se realizaron con la responsabilidad pertinente, a lo delicado e importante del tema, indudablemente vamos a hacer llegar a la Administración para que revise los funcionarios que están asignados a esta importante labor, y obviamente si se confirma todo lo expuesto por usted, obviamente debería tomar alguna medida la Administración para que este Consejo sea exitoso y beneficioso para toda la comuna y no un mérito trámite administrativo que realizar.

La señora Laura me ratifica que se hicieron los cambios, así es que eso da garantía de que exista una voluntad mejor y desde ya un inicio nuevo para poder optimizar y perfeccionar el funcionamiento del Consejo.

El concejal Sr. Alex Henríquez, ¿Señora Laura existe algún Reglamento o Normativa respecto de eso?

La señora Secretario Municipal, tendríamos que revisar porque son todos convenios celebrados con el Ministerio del Interior, entonces, tendríamos que revisar la Normativa que el Ministerio del Interior tiene al respecto.

El señor Presidente del Concejo, gracias.

6 d) Autorización Celebración Contrato Suministro de Combustibles.

El señor Cristian Brown, Alcalde (s), buenas tardes, se trata de la celebración del contrato con la Sociedad Compañía de Petróleos de Chile S.A., se requiere la autorización del Concejo para la celebración de dicho contrato.

| | |
|---------------------|--|
| Contratista | : Sociedad Compañía de Petróleos de Chile S.A. |
| Rut Empresa | : 99.520.658-9 |
| Representante Legal | : Max Alejandro Fernández Lobo |
| Dirección | : General Mackenna N° 581 Temuco |

Monto : M\$44.000 anuales

La vigencia del contrato va a ser con posterior a la aprobación del Concejo y la licitación tiene que ver con la provisión de combustible para vehículos municipales, aquí se requiere a través del sistema electrónico de COPEC poder suplementar esta cuenta, para eso se hizo la licitación, no tener que estar haciendo cada vez Ordenes de Compra, sino que un proceso durante el año, y esto nos va a permitir reaccionar con todos los vehículos que tenemos en Dideco, en Servicios a la Comunidad, la maquinaria de camino que también se carga con esta vía. El sistema es bastante bueno, expedito, permite un control a través de Internet de las cargas de combustible en tiempo real y también sacar los rendimientos, frente a eso hay una persona que está encargada, que es don Claudio Quilaqueo, Encargado de Servicios a la Comunidad, quien está a su vez monitoreando y autorizando todas las cargas de combustible, llevamos una estadística bastante buena que nos permite detectar las pérdidas o cuando se está haciendo, eventualmente un mal uso del vehículo, cuando aumenta o disminuye mucho el rendimiento, hay que colocar ojo en ese aspecto, y hemos tenido los controles para poder hacerlo, básicamente eso, dejar abierta la posibilidad con el contrato de poder cargar hasta M\$44.000 durante el presente año, que es ese el consumo real que tiene el Municipio durante un año calendario.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, solamente para poder tener mayores antecedentes, estoy de acuerdo en autorizar el contrato, solamente es saber Director, cuál fue el procedimiento de contratación, fue por licitación pública, por Convenio Marco.

El señor Cristian Brown, Alcalde (s), sí, licitación pública, el punto es que los convenios de este tipo con cupones electrónicos, hay un único proveedor que es el que participa en esta línea, Convenio Marco existe con la Compañía ESSO, pero, no ofrece las mismas condiciones, pero, fue a través de un proceso público.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, la otra consulta, no me queda claro el plazo, cuánto es el plazo del contrato de suministro.

El señor Cristian Brown, Alcalde (s), se emite una Orden de Compra hasta el 31 de diciembre del presente año, no podemos extendernos más allá del presupuesto al 31 de diciembre.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, estoy de acuerdo en poder votarlo hoy día, lo único no más que se pudiera haber acompañado a los antecedentes de esta citación a esta Sesión, solamente para tener información un poco más clara Presidente.

El señor Presidente del Concejo, ...se podría fotocopiar la minuta, pero, ya no alcanzamos a tenerla antes de la votación.

La concejala Sra. Ana María Soto, Presidente, quisiera alguna información adicional Director, se refiere al contrato.....aclaraciones más que nada, se refiere al contrato para suministro de combustible de todos los vehículos que tienen que ver con alguna función municipal, esto incluye y voy a aprovechar de consultar, porque es una duda que tengo, a vehículos particulares entiendo, de funcionarios que hacen labores en el ámbito municipal; por ejemplo: un profesional del área de Desarrollo Rural que un fin de semana tiene que acudir a una determinada comunidad, a realizar por ejemplo una vacunación o algún operativo, y utiliza habitualmente su vehículo particular para estas actividades, entiendo también

extraoficialmente, que se cubre a ese funcionario, lo que me parece válido si es una actividad municipal, con combustible, usted me podría clarificar esta dudas que tengo.

El señor Cristian Brown, Alcalde (s), puede que sea en el ámbito informal, pero, en lo formal Concejala nosotros emitimos una Orden de Compra, con el Rut del Municipio al proveedor, en este caso COPEC, las cargas de combustible los fines de semana y durante la semana, se establece claramente aquellos Contratos a Honorarios, que tienen la condición de exigencia por parte de la Municipalidad, del vehículo, del teléfono celular y en algunos casos también del notebook o computador personal, por lo tanto, no está autorizado desde el Municipio algún tipo de excepción, con ningún funcionario, cualquier otra situación de estas características quedaría sujeta obviamente a una investigación o una supervisión administrativa, pero, lo que se carga combustible son solamente vehículos municipales, maquinaria municipal y equipos que son destinados al corte de pasto de áreas verdes, son solamente aquellos vehículos los que están autorizado a cargar y descargar combustible.

La concejala Sra. Ana María Soto, Director y si por la aprehensión de la dinámica de las actividades municipales, tiene un funcionario que cumplir con un compromiso con una comunidad un fin de semana, de qué manera se le cubre, si entiendo que los fines de semana los vehículos están restringidos.

El señor Cristian Brown, Alcalde (s), en muchos casos y cuando se ha requerido la participación de ese y más funcionarios, como por ejemplo, ahora que se está haciendo catastro en el área rural, se han dispuesto vehículos municipales o vehículos que arrienda el Municipio para ir en cometido funcionario, respaldado obviamente con el Decreto Alcaldicio pertinente, pero, se ha estado ocupando esa modalidad y esa autorización la da obviamente el Alcalde, a través de la delegación de firma con el Administrador.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, entiendo además, corrígeme, la autorización del Gobernador.

El señor Cristian Brown, Alcalde (s), no, ya no es necesario. Pero, en la práctica ha estado ocurriendo eso, no se carga combustible a vehículos particulares.

La concejala Sra. Ana María Soto, es decir, si esto ocurriera, por el motivo que fuera sería una irregularidad.

El señor Cristian Brown, Alcalde (s), absolutamente una irregularidad porque las tarjetas que nos entrega COPEC con la Placa Patente del vehículo o del camión, de alguna forma tendría que esa persona que tiene la tarjeta colocarse de acuerdo con esta otra persona y vulnerar ese proceso de control, y también estar de acuerdo con el Encargado del Local, en este caso de aquí de Padre Las Casas o el bombero estar también de acuerdo para cargar combustible, porque lo que hace el bombero cada vez que va un funcionario del Municipio se le pide una clave de acceso que es secreta.

La concejala Sra. Ana María Soto, este contrato que estamos autorizando ahora, no existe tampoco la posibilidad de que un funcionario se vea en la necesidad de gastar de su recurso para cubrir combustible, para cubrir a su vez una actividad municipal y después se le reembolse, ¿no existe tampoco esa vía?

La señora Secretario Municipal, si se dispone una comisión de servicio a la ciudad de Villarrica y yo voy en mi auto, en el Decreto se establece que a la comisión de servicio viajo en mi auto y los

gastos de combustible son reembolsables, proporcionalmente lo que consume el auto ida y vuelta, pasa la boleta y le pagan el combustible.

La concejala Sra. Ana María Soto, me refiero a actividades propias de los programas y dentro de la Comuna.

El señor Cristian Brown, Alcalde (s), en algunos casos de contratos a honorarios está estipulado en el contrato, se le contrata con vehículo, con celular y con notebook en algunos casos, pero, no se han dado situaciones. Cuando hay que realizar un cometido fuera de la Comuna, se privilegia los vehículos municipales o bien los que están arrendados.

La concejala Sra. Ana María Soto, entonces, he logrado definir el campo, se trata de profesionales contratados a Honorarios, en donde está estipulado en el contrato o son contratados bajo la modalidad de Honorarios y además adjuntan el vehículo, el computador, el celular, qué ocurre en esos casos, ¿se les hace devolución del combustible que utilizaron?

El señor Cristian Brown, Alcalde (s), no, está incorporado en el valor, se estima en el presupuesto.

La concejala Sra. Ana María Soto, ¿A través de alguna asignación especial?

El señor Cristian Brown, Alcalde (s), no, se hace un cálculo del rendimiento que tiene cada vehículo y eso se proyecta por un número equis de salida durante el mes y eso se prorratea durante el año y es lo que va en definitiva a aprobar durante el Concejo todos los años, esa es la forma de cómo se estima.

La concejala Sra. Ana María Soto, me queda claro, gracias por la información, voy a reiterar en Puntos Varios, voy a pedir un informe respecto a justamente que refleje esta inquietud que he manifestado respecto a actividades de origen municipal, cubierta por los profesionales contratados a Honorarios y versus lo que se retribuye de alguna forma, cómo se calcula de acuerdo a lo que han utilizado ellos en combustible y kilómetros recorridos.

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente anticipar mi voto favorable a la autorización de contrato, pero, sin perjuicio de eso, me gustaría tener antecedentes, recuerdo que en una presentación del Presupuesto Municipal del 2009 para el 2010, más menos en agosto o septiembre, podría ser hasta en octubre, que el Director aquí presente, algo señaló con respecto porque había una disminución o alza, había un movimiento brusco en cuanto al consumo de combustible y también señaló en esa oportunidad que había una investigación sumaria al posible hurto de combustible, yo no sé en qué terminó eso punto uno; y dos, además entiendo que se le instalaron a algunos vehículos GPS y cómo se puede corregir esa eventual fuga de combustible. Entre paréntesis, dentro de ese año también hubo un alza significativa del petróleo a nivel mundial.

El señor Cristian Brown, Alcalde (s), bueno, la estimación del presupuesto para este año fue considerando también la incorporación de maquinaria vial, se suman tres equipos nuevos: una retroexcavadora, dos camiones tolva, además de todo el pull de maquinaria, eso es básicamente la estimación que se hizo, también se tomó en consideración el consumo del año 2008 proyectado el 2009, básicamente ese es el criterio para poder proyectar este gasto durante el año.

En el caso de los controles de GPS ha funcionado bastante bien, la tecnología que está instalada en este minuto fue gratis en su oportunidad, se nos está solicitando hacer esto extensivo a todos los vehículos y estamos estudiando la disponibilidad presupuestaria porque esto tiene un costo, se instalaron estos equipos en los móviles de inspección y la verdad es que funcionó bastante bien porque en tiempo real sabíamos en dónde estaban los vehículos detenidos, cuántos eran los minutos de detención y eso también permitía a la Administración hacer algunas preguntas a las personas encargadas en terreno, y saber dónde, si estaban en el campo o la ciudad el vehículo y cuánto demoraba en promedio en dar la vuelta o en hacer una supervisión o fiscalización.....no tengo antecedentes del sumario, no podría darle en este minuto respuesta a eso.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, creo que este es un tema sensible, lo voy a aprobar porque entiendo que la función municipal tiene que seguir adelante y no se puede hacer sin los medios de movilización, pero, creo que lo importante para esto y eso sí pediría, es que de aquí a 15 días más la Administración nos presente un programa, cuál es el programa de control que tienen respecto del uso de combustible en los vehículos municipales, porque entiendo que todo el personal que está a Honorarios o estos vehículos que son arrendados por el Municipio, el tema de combustible va por otro lado, acá no estamos refiriendo a los vehículos que tiene el logo y que dice que son fiscales; entonces, frente a ello tiene que haber un mecanismo de control y ese mecanismo de control me gustaría conocerlo y saber cada cuánto tiempo de aplica, que es la forma de poder detectar si hay fuga o no.

El señor Presidente del Concejo, gracias don Sergio y gracias a todos los que intervinieron.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar la celebración del contrato de suministro de "Provisión de Combustible para Vehículos Municipales, Municipalidad de Padre Las Casas" con el proveedor Sociedad Compañía de Petróleos de Chile S.A., Rut: 99.520.000-7, cuya vigencia del contrato es hasta el 31 de diciembre de 2010, por un monto anual de M\$44.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en la sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Presidente del Concejo, autorizar la celebración del contrato de suministro de "Provisión de Combustible para Vehículos Municipales, Municipalidad de Padre Las Casas" con el proveedor Sociedad Compañía de Petróleos de Chile S.A., Rut: 99.520.000-7, cuya vigencia del contrato es hasta el 31 de diciembre de 2010, por un monto anual de M\$44.000.-

6 g) Compromiso de Aporte Proyecto Habitabilidad Secpla (FRIL).

La señora Yenny Poblete, Secpla (s), la minuta técnica que tienen en sus manos señores Concejales, señor Presidente, es referente a la iniciativa "Habitabilidad para emergencia, Edificio Consistorial, comuna de Padre Las Casas".

1. Antecedentes:

En el marco de recursos aprobados por el CORE y aprobación dispuesta por la Subsecretaria de Desarrollo Regional bajo la modalidad de Fondo Regional de Inversión Local (FRIL), lo anterior a través del Acuerdo Core N° 422, de fecha 03 de Marzo de 2010, se detalla lo asignado a cada comuna, correspondiendo a Padre Las Casas el monto de M\$25.000.

2. Justificación de la Iniciativa:

Actualmente dentro del edificio consistorial existe un espacio que no se encuentra habilitado correctamente, tanto para la atención de público y así como también para la permanencia de funcionarios y el correcto desempeño de sus labores administrativas y profesionales. En conjunto con lo anterior también se hace necesario entregar niveles de iluminación acordes, además de otros requisitos tales como seguridad y flexibilidad de la distribución. Un edificio de oficinas contiene espacios diseñados principalmente para ser utilizado por empleados administrativos como directivos. Cumplen con un objetivo principal que es proporcionar un lugar de trabajo cómodo, donde uno se pueda desempeñar de forma correcta contando con la satisfacción de sus necesidades

3. Aporte Municipal:

No requiere aporte Municipal.

4. Descripción de la iniciativa:

Esta iniciativa de inversión consiste en la instalación de tabiques divisorios vidriados, alfombra, cerámicos en pasillos, iluminación, ventanas tipo velux, habilitación de bodega, habilitación de oficinas en cubículos personales de espacios pequeños.

| DESCRIPCIÓN | MONTO |
|--|------------|
| "Habitabilidad para emergencia, Edificio Consistorial, Comuna de Padre Las Casas". | M\$ 11.000 |

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar:

- Aprobar el proyecto de inversión denominado "Habitabilidad para emergencia, Edificio Consistorial, Comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$11.000.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, solamente como aporte, me parece que estos recursos, efectivamente fueron aprobados por el CORE para los efectos de la emergencia vivida post terremoto, lo que sí...obviamente no es facultad de este Concejo, pero, entiendo yo y en eso tengan presente el tema de que es solamente para emergencia. Lo otro, les cuento que efectivamente existen ahora recursos aprobados a nivel central, a través de la SUBDERE, que están destinados especialmente para Edificios Municipales, de tal suerte que estos recursos a lo mejor podrían haber ido a apalear otras situaciones de emergencia, digamos con más impacto social, por cierto que lo tiene reparar el Edificio Municipal, pero, existen recursos ahora aprobados recientemente por la SUBDERE para los efectos de poder reparar Edificios Municipales que entiendo yo hasta un monto de M\$45.000; entonces, lo voy a aprobar, pero, dejo constancia que me parece que estos recursos pudieron haber sido destinado para otras situaciones de emergencia y no específicamente para el Edificio Municipal, para lo cual efectivamente existe otra vía de financiamiento que es la que acabo de señalar.

La señora Yenny Poblete, Secpla (s), lo que pasa es que la Circular o este acuerdo del Concejo, que se traduce finalmente en una Circular, daba también la posibilidad o sino no se habría presentado la Iniciativa de hacer este tipo de reparación en inmuebles municipales, lo decía la Circular anterior que salieron en las primeras Circulares post terremoto, y ahora como usted bien dice, hay tres líneas nuevas que salieron la semana pasada, que vienen ahora bien acotadas y dicen: dependencias municipales, una para el sector de Salud también entiendo y una para Cementerio, pero, ésta está dentro del contexto de la Circular.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, proyecto de inversión denominado “Habitabilidad para emergencia, Edificio Consistorial, Comuna de Padre Las Casas”, financiado bajo la modalidad de Fondo Regional de Inversión Local (FRIL), por un monto de M\$11.000.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en la sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Presidente del Concejo, proyecto de inversión denominado “Habitabilidad para emergencia, Edificio Consistorial, Comuna de Padre Las Casas”, financiado bajo la modalidad de Fondo Regional de Inversión Local (FRIL), por un monto de M\$11.000.

7. VARIOS.

a) La concejala Sra. Ana María Soto, sólo quiero reiterar la solicitud de un informe Presidente, respecto al sistema de control del uso de combustible, pero, en lo que tiene que ver en Contratos a Honorarios vigentes del Municipio, gracias.

b) El concejal Sr. Alex Henríquez, estuve en una reunión con el Comité de Vivienda el Portal de Pichiquepe, ellos en su oportunidad solicitaron el compromiso que había asumido la Municipalidad, de construirle un refugio peatonal a la salida del sector de Pichiquepe, por lo que me gustaría tener un informe, si es que va dentro de los Proyectos FRIL que se han presentado.

También si es posible otorgarle unos contenedores de basura para las viviendas del Comité El Portal de Pichiquepe, muchas gracias Presidente.

c) El concejal Sr. Raúl Henríquez, solamente un tema Presidente, reiterar el informe pendiente de una presentación que efectuaron los Asistentes de la Educación, en materia de derechos pendientes, solamente eso Presidente, tenía otros temas, pero, en honor al tiempo no.

d) El señor Presidente del Concejo, muchas gracias don Raúl, solamente ratificar la solicitud que hizo don Alex Henríquez dentro de Audiencias Públicas, a fin de solicitar una respuesta a la Agrupación de Adultos Mayores San Francisco de Asís, respecto a su solicitud de audiencia pública.

Quiero aprovechar el tiempo para leer la carta de agradecimiento del Grupo Adulto Mayor ICTUS, en base a que fueron a las Termas y lo pasaron muy bien, gracias a la aprobación y apoyo del Concejo.

e) La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales los siguientes informes:

1. Respuestas sobre solicitudes hechas por el Comité de Adelanto Chuncallufe y Grupo de Mujeres Productoras de Hortalizas “Quilaco”, solicitado por el concejal Sr. Alex Henríquez.
2. Informe sobre estado de ejecución de la Sede Social Alianza 33-A, Población Meza, solicitado por el concejal Sr. Raúl Henríquez.

El señor Presidente del Concejo, entregado los informes, se da gracias a todos los presentes, muchas gracias.

Se levanta la sesión a las 13:21 horas.